

ACTA N° 7

De fecha 14 /06/2011

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélidea, **Kaufman** Alejandro, **Pompa** Roberto, **Castillo Marín** Luis y **Lago Martínez** Silvia. Por el **Claustro de Graduados: Bulla** Gustavo, **Brancoli** Javier, **Centanni** Emiliano y **De Gori** Esteban. Por el **Claustro de Estudiantes: Candia** Mariana, **Rodríguez** María Jazmín, **Blanco** Alejandro y **Sorondo** Ramiro.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 14 de junio de 2011.

¿No hay aprobación de actas anteriores?

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino:

No, porque terminamos la corrección ayer y no había entrado en el Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces pasamos a las resoluciones DAR.

Consejera Rodríguez: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Nosotros queríamos solicitar la incorporación de un (1) proyecto sobre tablas, un proyecto de declaración pero que lo está trayendo mi compañero Ramiro (Sorondo) y no lo tengo ahora para entregárselo a la Secretaria. Si pudiera ser posible que lo presentáramos, le comento en todo caso de que se trata... Ramiro (Sorondo) está llegando al Consejo...

Decano Sergio Caletti: ¿No tardará mucho?

Consejera Rodríguez: No tardará mucho...

Decano Sergio Caletti: Bueno, ok, cuando llegue, si es dentro de los próximos quince (15) o veinte (20) minutos haremos de cuenta que llegó antes.

Consejera Rodríguez: Por favor.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, primero van los DAR, ¿no?

Secretaria Depino: Primero las DAR y luego los “sobre tablas”.

• Resoluciones del Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo:

1 - Expediente N° 13343/11

Resolución (DAR) N° 1587/11

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1 de abril del corriente y no más allá del 31 de marzo de 2014 a la Lic. **María Claudia BELZITTI**, en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Área Institucional de Talleres” de la carrera de Trabajo Social.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. Quienes estén a favor, sírvanse expresar su voto. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

2 - Expediente N° 0021117/2011

Resolución (DAR) N° 1607/2011

Modificar a partir del 1º de junio del año en curso, el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 1716/11, en cuanto respecta a la designación de la Agente Marcela ASKENAZI (Legajo N° 110.521) en el área de Publicaciones dependiente de la Secretaría de Proyección Institucional, de una renta de Ayudante de Primera interina con Dedicación Exclusiva a una de Jefe de Trabajos Prácticos, interina con Dedicación Exclusiva.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. No tiene que ver con el fondo sino con la forma: hay una resolución dictada con fecha previa, me imagino, al 1º de junio de este año, lo que no entiendo es como articulan en la propuesta de la resolución modificar un artículo de una resolución previa, a partir de cierto plazo; desde el punto de vista del derecho administrativo es muy confuso porque implicaría que la resolución no tiene vigencia en un plazo incierto, habría que hacer una resolución distinta –estimo– que diga: modificar el artículo “tal” y empieza a regir en todo caso si se le asigna efecto retroactivo con otra resolución, no modificando la previa.

Decano Sergio Caletti: Estoy de acuerdo, lo estoy viendo. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, le agradecería que le pregunte al Señor Consejero Loreti si la Resolución N° 1607/2011 no es una nueva resolución.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti. Me parece que hay un error procedimental, sería cuestión de mirar el expediente por si acaso el error fuera de la transcripción.

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Sí es una nueva, pero no es una modificación de la anterior porque si no estaría tomando vigencia sobre la Resolución N° 1716/11, es una resolución distinta que no modifica a partir del 1° de junio, modifica, punto, porque no es que se le cambie el valor de la vigencia, lo que hay que hacer cuando hay que renovar un cargo, renovar una designación, es renovar a partir de tal fecha dándole autonomía a esta...

Decano Sergio Caletti: En pocas palabras, hacer la designación completa...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, ¿anda el micrófono ahora?

Consejero Loreti: Si se tratara de una renovación de cargo o de una promoción, no modifica un artículo anterior, es una designación nueva o en todo caso, es una designación por la cual se modifica el estado de revista de un agente, pero no es que se modifique un anterior a partir del 1° de junio porque si no, cada vez que alguien es promocionado, habría que modificar la resolución original por la cual se lo designó en la Facultad en el cargo que fuera.

Decano Sergio Caletti: Estoy de acuerdo. Me permito sugerir que se... no sé si es posible retirarlo y se corrija y se verá en el próximo. De todos modos, quiero aclarar de que se trata: en el CEPIA, desde hace muchos años hay, en sustitución de cargos de planta no docente, docentes, que se impusieron en años anteriores; el detalle de las razones de aquel momento lo desconozco, probablemente haya habido en ese momento más facilidad para cargos docentes que no docentes o la diferencia salarial sería más ajustada a las funciones, lo que fuera; esta persona, Marcela Askenazi, viene desempeñando tareas no docentes desde hace muchos años en... antes era la Secretaría de Gestión, ahora es la Secretaría de Proyección Institucional, siempre en el área de publicaciones. Renunció o se dio de baja otra persona en el área de publicaciones y las tareas de esta persona que se dio de baja, que tenía un cargo del mismo tipo, las asumió Marcela Askenazi. Con el respaldo de la baja que se había producido, se hizo la modificación en la designación de Marcela Askenazi, pero me parece absolutamente atinado lo que plantea el Consejero Loreti, debe hacerse una nueva designación.

Secretaria Depino: Podemos tomar nota del comentario de forma que hizo el Consejero Loreti y modificarlo después en la resolución, ¿si se aprueba?

Consejero Loreti: Si me permite, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: De todos modos, a efectos de los derechos de la trabajadora, la DAR mantiene la vigencia, con lo cual no hay nada que comprometa la fecha de su promoción; es un tema de emprolijamiento administrativo respecto de cómo aprobar la DAR después.

Decano Sergio Caletti: De acuerdo. A ver, no sé qué les parezca a los Señores Consejeros: si están de acuerdo, el procedimiento más sencillo sería avalar el contenido de la DAR y resolver su forma... aprobar la DAR y corregir en la resolución la forma respectiva e incluso en la aprobación que haga el Consejo Directivo se puede dejar, si se quisiera, eso aclarado, explicitado.

Lo otro sería que retiremos esta DAR, se corrija y se vuelva a discutir en quince (15) días, pero me parece que es un poco... pero ustedes dicen, escucho.

Consejero Kaufman: Sugiero optar por la primera opción, por la primera alternativa.

Decano Sergio Caletti: Bien, ¿si hay acuerdo?... Consejera Lago Martínez.... bien, ¿Consejero Savransky?, si están de acuerdo entonces aprobamos la DAR y se corrige la forma y se deja explicitado en la resolución correspondiente al Consejo Directivo. Gracias.

Pasamos a los Despachos de Comisiones... ¡Ah!, ahora sí, ¡perdón!, los proyectos sobre tablas....

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Para ingresar un proyecto de declaración de adhesión al comunicado firmado por los organismos de derechos humanos, el pasado domingo 12 de junio, en relación a los hechos de público conocimiento que vinculan a la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Para su tratamiento...

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros la incorporación al Orden del Día del proyecto al que hace referencia el Consejero Brancoli. Los que estén por incorporarlo al Orden del Día, sírvanse levantar la mano: **queda incorporado al Orden del Día.**

Secretaria Depino: Bueno, tenemos varios proyectos sobre tablas para incorporar o para discutir si se incorporan. Uno está presentado por los Consejeros María Jazmín Rodríguez y Ramiro Sorondo que está vinculado a la presencia del ex Director del Servicio Penitenciario Federal, Alejandro Marambio, en la sede de la Facultad. Repudiar la presencia de Alejandro Marambio ex Director del Servicio Penitenciario Federal.

Decano Sergio Caletti: ¿Vamos de a uno?

Secretaria Depino: Si, para ver si se aprueba para su tratamiento.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Señores Consejeros la incorporación al Orden del Día del proyecto sobre tablas al que acaba de hacer referencia la Secretaria. Los que estén por su incorporación, sírvanse levantar la mano: **incorporado al Orden del Día.**

Secretaria Depino: El otro tiene que ver con la necesidad de acondicionar y hacer accesible la zona en donde se encuentra ubicado el edificio de Constitución y plantea realizar gestiones correspondientes para exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la colocación de rampas, iluminación de veredas y señalética de la zona y reductores de velocidad para vehículos.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Quisiera pedir el uso de la palabra para el Secretario General del Centro de Estudiantes, Ariel Cosentino...

Decano Sergio Caletti: Pero primero hay que ver si se trata o no, si se incorpora...

Consejero Centanni: Como quieran, pensé que hacía más rápido así...

Decano Sergio Caletti: No, después se debate....

Consejero Centanni: No era para debatirlo, era para que lo presente.

Decano Sergio Caletti: Bueno, ¡perdón!, entiendo que lo acaba brevemente de presentar. Está a consideración la incorporación del proyecto al Orden del Día. Los que estén a favor de su incorporación, por favor, expresen su voto: **incorporado al Orden del Día.** El que sigue.

Secretaria Depino: Es un proyecto presentado por los Consejeros Archenti y Centanni vinculado a las condiciones actuales de deterioro de las aulas de la sede de Marcelo T. de Alvear y la adquisición de mobiliario para la nueva sede de Constitución: destinar recursos necesarios para la adquisición de cestos de basura, nuevos pizarrones, etc., etc.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros su incorporación al Orden del Día. ¿Están votando?, ¿están votando su incorporación al Orden del Día? **está incorporado al Orden del Día.**

Secretaria Depino: El otro proyecto también está presentado por los Consejeros Archenti y Centanni:

“VISTO,

”La presentación en el Congreso Nacional de los proyectos de ley para la permanencia de bienestar estudiantil en la educación superior y la ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior impulsado por la Diputada Adriana Puiggrós...

y en el articulado...

“Artículo 1° - Manifiestar públicamente, a través de los medios que dispone la Facultad, el apoyo a los proyectos presentados por la Diputada Adriana Puiggrós.”

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros su incorporación al Orden del Día. Los que estén por incorporarlo, por favor... **incorporado al Orden del Día.**

Secretaria Depino: Y el último, que es el sexto, está vinculado a las denuncias que hubieron... lo presenta el Consejero Centanni, falta otra firma aquí... vinculado a robos y acosos producidos al ingreso y egreso del edificio de Santiago del Estero... “Promover conjuntamente con la comunidad y autoridades correspondientes medidas de prevención necesarias para garantizar ámbitos seguros”.

Decano Sergio Caletti: Con todo respeto –podemos incorporarlo al Orden del Día– me parece que hay cuestiones que son de un tratamiento un poco más complejo que hacer una declaración, me parece, ¿no? pero podemos hacer una declaración... Entonces, está a consideración de los Consejeros su incorporación al Orden del Día, sírvanse levantar la mano: **incorporado al Orden del Día.**

Consejera Archenti: ¡ Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, que hay otro sobre tablas...

Consejera Archenti: Si, pero me quiero referir a los que se acaban de incorporar al Orden del Día. Solamente quería dejar aclarado que los proyectos sobre tablas firmados por el Consejero Centanni y yo fueron elaborados por los miembros de la UES.

Decano Sergio Caletti: Gracias por la aclaración, Consejera Archenti. El último...

Secretaria Depino: El último es de los Consejeros Esteban De Gori y Javier Brancoli que tiene que ver con una actividad que se va a desarrollar el día jueves 23 de junio, en el hall del Auditorio de la sede de Constitución, sobre sexualidad y diversidad en la discapacidad y lo que se plantea es declarar de interés académico la charla Sexualidad y Diversidad en la Discapacidad, a realizar el 23 de junio en la sede de Constitución.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros su incorporación al Orden del Día. ¿Los que estén a favor? **incorporado al Orden del Día.**

Decano Sergio Caletti: Bien, tenemos siete (7) proyectos sobre tablas incorporados al Orden del Día, lo cual nos va a exigir cierta celeridad en los procedimientos previos porque si no me parece que...

(Una Consejera que habla fuera de micrófono le recuerda al Decano el informe que iba a hacer)

... no, que iba a hacer no, me permito antes de pasar a los Despachos de Comisiones recordarle a los Consejeros Estudiantiles que, en realidad para el Consejo anterior, se habían comprometido a presentar un informe en relación con la presentación que a su vez en el anterior habían hecho los miembros de la Comisión Interna sobre los episodios acaecidos, en el marco de una fiesta en esta sede, el día sábado previo –hace un mes– a dos (2) Consejos transcurridos. No sé si los Consejeros Estudiantiles que habían quedado en presentar un informe en la vez siguiente y la vez siguiente se nos deslizó sin detenernos en el punto, no sé si lo tienen preparado, lo podemos incorporar al Orden del Día o...

Consejero Sorondo (habla fuera de micrófono): ¿Qué?, ¿incorporarlo para después?

Decano Sergio Caletti: Espero que cumpliendo con lo que habían señalado, que se incorpore al final junto con los proyectos de resolución, se incorpore al Orden del Día el informe que iban a presentar.

Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: No es un informe escrito ni nada que elaboramos porque nunca dijimos que lo íbamos a hacer, pero si quieren lo incorporamos...

Decano Sergio Caletti: No dije escrito, como sea.

Consejero Sorondo: Bueno, lo incorporamos para después, si quieren.

Decano Sergio Caletti: Si están de acuerdo, incorporamos entonces...

Consejero Blanco: ¡Perdón!, ¿puedo hacer una aclaración?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: Para aclarar la cuestión: en aquella oportunidad se trataba un expediente sobre una declaración y algunos Consejeros presentes dijimos que nos faltaba información para votar esa declaración y en ese sentido, no hubo un compromiso de presentar algún tipo de informe para el tratamiento de un expediente que ya tuvo su tratamiento y fue votado en esa sesión que, si no me equivoco mal, fue del 15 de mayo o por ahí...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Blanco, cabe la posibilidad, a todos nos puede ocurrir, que esté cometiendo un error, me falle la memoria, podríamos en su momento revisar las actas, recuerdo perfectamente que se abstuvieron porque les faltaba información; además de eso, con independencia del fundamento de la abstención, entiendo, creo recordar, que a la vez habían dicho que averiguando por fuentes propias que era lo que había ocurrido, informarían, no por escrito, informarían a este Consejo lo que creyeran oportuno informar en relación a la denuncia no al tratamiento del expediente.

No tengo inconveniente, aunque sería un poco laborioso, fijarnos en las actas o que para no detener ahora teniendo el Orden del Día que tenemos, que mañana revisemos las actas y se vea, puede que esté en lo cierto el Consejero Blanco, puede que haya habido un matiz distinto, puede que... yo entendí que iban a plantear un informe a raíz de la presentación que hicieron en su momento los miembros de la Comisión Interna No Docente; no había un expediente, fue una presentación... se hizo el expediente luego, se hizo una declaración para votar al final de la sesión, una declaración de solidaridad –el expediente se formó luego– que fue en respuesta a la intervención que hizo la Comisión Gremial Interna. Nada más.

Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Si, es para ver si evitamos ir al acta. Como ese proyecto de declaración lo redacté yo ahí, a las apuradas y recuerdo que cuando los miembros de la representación estudiantil plantearon que se iban a abstener, no podría reproducir literalmente lo que dije pero dije algo así como: es una pena, me parece que este tipo de hecho grave ameritaba una declaración unánime de este Consejo y demás... entonces, dijimos: no obstante la abstención sería bueno que una vez que hagan las averiguaciones del caso, dado que no conocían la información sobre... incluso cuáles eran las agrupaciones que habían organizado esa fiesta y demás, sería bueno que en futuras sesiones nos informen y demás... tenía ese carácter el planteo, más o menos tal cual lo planteó.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Bulla. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Muy cortito, por mi parte si les parece lo charlamos al final junto con los proyectos sobre tablas y si no planteo ahora lo único que tenemos para decir sobre el tema que es que, desde hace dos (2) Consejos atrás hasta esta parte cuando se discutió el tema, que es cierto que nosotros nos abstuvimos de la declaración porque denunciaba unos hechos puntuales de los que no teníamos información, lo que hicimos desde entonces hasta ahora fue poner a las partes en contacto, es decir, organizamos una reunión entre las agrupaciones que hacían fiestas...

Decano Sergio Caletti: Si no tenés inconveniente y estás de acuerdo, lo incorporamos al Orden del Día...

Consejera Rodríguez: Está bien, yo lo planteaba porque es un comentario lo que vamos a hacer, si quieren lo hacemos al final y listo.

Decano Sergio Caletti: Me parece, simplemente porque el comentario va a dar lugar a otro comentario y...

Consejera Rodríguez: Entonces lo tratamos después.

Decano Sergio Caletti: ... para no demorar... ¿les parece?, ¿están de acuerdo los Señores Consejeros? **incorporado entonces.** Gracias.

Secretaria Depino: Continuando con el Orden del Día.

- **Despachos de Comisiones**
- **Comisión de Investigación y Posgrado**

1 - Expediente N° 8828/11:

Solicitud de aprobación del Reglamento del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), en reemplazo del aprobado por Consejo Directivo Resolución N° 3758/05.

La Comisión autoriza el retiro del expediente.

El actual Director del Instituto mandó una nota a la Comisión pidiendo que se retire el expediente y no se reformule el reglamento y la Comisión autorizó el retiro del expediente.

- **Comisión de Presupuesto**

1 - Expediente N° 0018163/11

Solicitud de equipamiento mobiliario para el Café Bar de la sede Constitución.

Tomar conocimiento del inicio del trámite de compra de 40 mesas y 120 sillas por EXP-UBA:0022661/2011 conforme lo solicitado y proceso de constitución del Café Bar.

En esa Comisión la Secretaria de Hacienda informó que se había iniciado el trámite de compra de cuarenta (40) mesas y ciento veinte (120) sillas conforme a lo solicitado y está en proceso de compra para la sede de Constitución.

Estos son los dos (2) Despachos de Comisiones que teníamos.

- **Dictámenes de Comisiones**

- **Comisión de Enseñanza**

- 1 - Expediente N° 18159/2011:**

Solicitud de aprobación del reglamento de la acreditación de las horas de investigación correspondiente a la carrera de Sociología según se detalla en el anexo I.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros. Por la positiva, por favor: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

- 2 - Expediente N° 20084/2011:**

Solicitud de aprobación de la modificación del algoritmo que utiliza el Sistema SIU Guaraní para el proceso de asignación de materias y para las certificaciones solicitadas, según se detalla en el anexo I.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: A ver: el proyecto incluye dos (2) nuevas dimensiones al algoritmo, me gustaría fijar alguna posición que trata los temas que me parece que son bien distintos. Una es la cuestión de la maternidad, con lo cual estamos totalmente de acuerdo; el otro es la cuestión del trabajo que es más complicada en la medida en que uno tenga la posibilidad de encontrar el instrumento de certificación de ese trabajo que sea el más adecuado para la población estudiantil. Lo que se plantea en el anexo de este proyecto a nosotros nos parece insuficiente, en la medida en que en la situación que están los estudiantes de Sociales que es en gran parte la situación de informalidad que tiene el mercado laboral argentino, nos parece que habría que buscarle algún otro mecanismo aunque sea o una declaración jurada o algún mecanismo donde la informalidad laboral no pase, como propone el proyecto, sólo como una excepción que deberá considerar individualmente la Secretaría Académica si no que, atendiendo a esta situación de la población estudiantil, haya otro mecanismo que no sea justamente de excepción porque el trabajo informal no es una excepción.

Más allá de eso, se podría proponer acá dividir el proyecto en el sentido si hay apuro para que haya algún tipo de avance e ir replanteando la cuestión del algoritmo, la cuestión de la maternidad me parece que no hay mucho más que discutir; en la otra cuestión, nos parece que

en primer lugar, la situación de la población estudiantil y de la población estudiantil de Sociales, no necesariamente implica que la inclusión de la variable laboral bien considerada implique que haya un cambio fundamental en cuanto a privilegiar en el ranking a quienes trabajan porque justamente al ser tanta la población que trabaja, ese no es un privilegio que deba conceder el ranking si no que la modificación del algoritmo tiene menos impacto del que muchas veces se dice en ciertos discursos políticos sobre este tema, pero más allá de que estemos dispuestos a debatirlo, me parece que lo principal es encontrar la forma de certificación del trabajo.

Decano Sergio Caletti: A ver, ¡perdón! Consejero Blanco, concretamente... te sugeriría que propongamos una fórmula alternativa que no signifique que sea un modo por el cual se anule la diferenciación porque si quedan todos fácilmente incluidos en la categoría es como si no se hubiera hecho nada, se neutraliza por sí misma. Entonces, le sugiero que proponga una alternativa que sea capaz de discriminar positivamente.

Consejero Blanco: Dos (2) alternativas: una es la que dije en cuanto a separar el proyecto, agregar lo de maternidad y volverlo a discutir en Comisión y la otra es que sea por simple declaración jurada de los estudiantes.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, en Comisión ya se discutió...

Consejero Blanco: La propuesta es que vuelva, es una propuesta, me pidió una propuesta...

Decano Sergio Caletti: Eran dos (2), ¿y la otra?

Consejero Blanco: A ver, las alternativas son alternativas de tratamiento: una es si podemos separarlo excepto de que vuelva la parte de trabajo a Comisión; si no queremos separarlo, es la propuesta que la parte laboral se considere por vía de una declaración jurada.

Decano Sergio Caletti: Bueno, está a consideración de los Señores Consejeros. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Una cosita en el mismo sentido de lo que decía el Consejero Blanco: el proyecto nosotros lo discutimos en la Comisión de Enseñanza pasada, había varias cosas que al final en cuanto a la implementación y como zonas grises –si se quiere– de lo que era la idea y ver como se iba a implementar efectivamente y creemos que hay un tiempo para que eso se termine de afinar antes de que se ponga en práctica, con lo cual yo lo que sugiero es que... para nosotros es una preocupación prioritaria el tema del trabajo, lo planteamos en la Comisión de Enseñanza pasada y lo que sugerimos es que se discuta, quizás en la misma Comisión de Enseñanza que viene, aunque sea con el proyecto ya aprobado porque efectivamente tiene una parte sobre lo de maternidad sobre lo que no habría mucho que agregar, pero que se discuta

para buscarle la vuelta porque para nosotros lo que es el trabajo informal no puede quedar dentro de lo que son las excepciones, que plantea el expediente tal como está establecido ahora. Entonces, lo que proponemos es eso: que pase a Comisión a que lo sigamos discutiendo hasta que se implemente; se puede votar para que el tiempo no se retrase, pero que eso no quede pendiente o no quede para que lo veamos en agosto o en marzo cuando vaya a aplicarse porque así como está planteado hay como dos (2) fechas pensadas para que se presenten los certificados de trabajo –que son octubre y mayo– y el resto se vería en el período de reclamos, es decir, por fuera de lo que es el ranking. Nosotros creemos que podemos aprovechar algunas Comisiones para darle una vuelta a esto.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Quería plantear una duda: si está aludiendo a un desacuerdo que existió en la Comisión de Enseñanza pero que no se refleja en el dictamen...

(Hay una respuesta de una Consejera fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, pidan la palabra, tengan un micrófono cerca e identifíquense.

Consejero Kaufman: Es decir, me llama la atención que no se refleje en el dictamen, como que hubo una conversación que produjo un dictamen aprobatorio, pero quedaron pendientes cuestiones que se están discutiendo ahora. En todo caso, quisiera manifestarme en el sentido de que es un tema que amerita ser discutido exhaustivamente hasta que haya un acuerdo y en el caso que no se hubiese conseguido, me parece que valdría la pena aprobar el aspecto de la maternidad y dejar lo otro pendiente de discusión. De todas maneras, quiero llamar la atención sobre que haya un dictamen unánime, habiendo persistido diferencias, me parece que es importante intervenir en esas situaciones para que los dictámenes reflejen lo que se discutió en la Comisión.

De todas maneras, estoy de acuerdo en que es un tema que amerita ser discutido hasta que haya un acuerdo satisfactorio.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, no quiero interferir en tu propuesta, pero no hay un dictamen de minoría...

Consejero Kaufman: No, por eso...

Decano Sergio Caletti: ... hay un dictamen de la Comisión, lo cual implica que hubo un acuerdo.

Consejero Kaufman: Estoy señalando que, no obstante que no hay un dictamen de minoría y llamo la atención sobre eso y manifiesto mi inquietud porque no haya un dictamen de minoría, habiendo manifestado algunos Consejeros que hay razones para seguir discutiéndolo, me parece que amerita el logro, el alcance de un acuerdo satisfactorio sobre una cuestión que es compleja y puede ser conflictiva.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Bueno, quería recrear un poquito el clima de debate que hubo sobre este proyecto que fue largamente discutido en la Comisión y pediría que se considere que la Comisión lo abordó seriamente y en plenitud, tomando todas las aristas, después sería interesante que el Subsecretario pueda ampliar o la misma Secretaria, cuál es el fundamento y como se amplió esta demanda que tiene como alguna historia, creo que es la segunda o la tercera vez que la veo presentada en Consejo, es decir, me ha tocado escucharla otras veces y que quedara congelada y que esta vez realmente se la pudo llevar adelante...

Decano Sergio Caletti: Hubo inclusiones provisionales...

Consejera Clemente: Estoy hablando inclusive de cuando no estábamos nosotros en la gestión, pero que sí yo era Consejera.

Así que esto es un punto de culminación, quiero compartir con el Consejero Kaufman que es un punto de culminación importante y que en realidad en ningún momento se desconoció el aspecto de trabajo; no hay nada que diga que impida que alguien que tenga un trabajo precario, como sabemos que es común lamentablemente que ocurra, quede por fuera; creo que el tema de la declaración jurada es una de las instancias que inclusive se barajaron, no tengo ningún problema que se incluya; queda una sola Comisión hasta que venga el receso, realmente hay una cantidad de proyectos, éste fue debatido, consensuado, no tiene dictamen en minoría y la observación que sería que figure la cuestión de la declaración jurada creo que es de suyo porque es correcto que aquel que no va a tener ninguna posibilidad de certificar que está trabajando, puede obviamente hacerse responsable de esa situación declarándola y bueno, será algo más para considerar.

Decano Sergio Caletti: Insisto, ¡perdón!, quiero advertir que la declaración jurada puede convertirse en el modo en que toda la incorporación discriminadora se autoanule simplemente, lo cual no es un avance, sería un retroceso, pero es una opinión.

Consejera Clemente: Entiendo que puede ser una mecánica aceptar que el mercado de trabajo lamentablemente a los jóvenes les ofrece situaciones bastante precarias de inserción y que es nuestra responsabilidad, si queremos una medida inclusiva, ver como esto no se convierte en una salida si no que en un sistema solidario opera como tiene que operar que es con la verdad y con una situación concreta que la persona en una declaración jurada se hace responsable frente a, es la única herramienta que se me ocurre.

¡Perdón!, me gustaría que, si el Decano me lo permite...

Decano Sergio Caletti: Si me permite la Consejera, tiene la palabra el Consejero Savransky, tiene la palabra la Consejera Candia y luego le damos la palabra al Subsecretario Lewin. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano. Efectivamente, como dice la Vicedecana, la Comisión discutió exhaustivamente este tema, hubo una buena discusión, no obstante que existieron dudas porque los mismos hacedores de esta propuesta pusieron de manifiesto los inconvenientes y bueno, que había que experimentar a ver cuál era el resultado final de esto porque una de las cosas que se planteó allí es justamente esta cuestión del trabajo informal, de las fechas en que se plantea la presentación de los certificados en relación con el inicio del cuatrimestre y que, en ese ínterin, podrían haber modificaciones en la situación laboral de los estudiantes, etc., etc., porque de octubre al proceso de inscripción del cuatrimestre siguiente hay un lapso importante y en ese lapso efectivamente podrían haber modificaciones que había que ver como se las contemplaba y esta contemplación no quedaba afuera si no quedaba dentro de lo que después de terminado el proceso de inscripción se iba a ver con los casos de las excepciones o de aquellos que plantean situaciones especiales.

No obstante, puesto que la discusión es buena y que hubo en términos generales un acuerdo respecto de cuál era el criterio o el espíritu de la cuestión a desarrollar, en lo cual hubo unanimidad, bueno, si hay algunas dudas y si en ese sentido se puede mejorar la situación, bueno, si no hay un apuro imperioso la mejora de esto siempre es beneficiosa, si no nos perjudica en términos de una decisión, yo propondría acordar con lo que proponen los representantes estudiantiles en el sentido de que vuelva a la Comisión respecto de este aspecto y se vuelva a discutir.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Me parece por todas las intervenciones que hay un acuerdo con hacer esta modificación, excepto con la que hacía el Decano porque a lo que hacía referencia de que dejaría de funcionar como variable, me parece que parte de un malentendido porque no es un valor asignado a si se trabaja o no, si no la cantidad o sea, hay valores diferentes por la cantidad de horas que se trabaja, entonces no es que se iguala y deja de ejercer peso en el algoritmo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Candia.

Consejera Candia: ¿Puedo terminar?

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, ¡perdón!

Consejera Candia: Entonces, si hay un acuerdo de hacer la incorporación de esta modificación de la validez de una declaración jurada, lo podemos incorporar directamente y aprobarlo hoy si todos quieren.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Muy breve. Comparto la inquietud, es cierto que hay que considerar la situación de informalidad laboral, resulta por ahí más complicado y por eso quería la explicación del Subsecretario para ver si existen alternativas para resolver administrativamente el procedimiento, aprobarlo hoy y si tenemos los plazos para volver a Comisión teniendo en cuenta que la organización de la inscripción es compleja y que estamos finalizando el cuatrimestre. En ese sentido, lo que propondría es que en todo caso –para analizarlo– tomemos como prueba piloto esta próxima inscripción al segundo cuatrimestre para evaluar, si como dice el Decano efectivamente una gran presentación de declaraciones juradas anula la prioridad que asignaría la modificación del algoritmo, esto no lo sabemos, por lo tanto lo que propondría es aprobarlo hoy e incorporar de la forma que considere más adecuado la Secretaría Académica la consideración de las declaraciones de trabajo no formal y evaluar la situación una vez producidas las inscripciones del segundo cuatrimestre.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, un par de cuestiones. Yo escuché mayo y octubre, pero en la resolución no se habla de mayo y octubre, digo para no llevarnos de patadas entre lo que decimos y lo que firmamos, no está dicho en la resolución que sea indefectiblemente mayo y octubre, dice: *“La presentación de la documentación se hará en el Departamento de Alumnos bajo la forma y plazos que éste determine”*, con lo cual puede ser mayo, julio, octubre, diciembre, los primeros días de febrero, no lo sé, tendrá que ver con la capacidad de carga que se tenga. El Consejero Savransky dice que no, ¿le puedo conceder la intervención?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: No es lo que se manifestó en el informe del Subsecretario acá presente...

Decano Sergio Caletti: Bueno, ahora le vamos a dar la palabra, pero el Consejero Loreti está leyendo el texto...

Consejero Loreti: Como no hay acta de Comisión, creo en lo que firmaron, luego hay un párrafo final que dice: *“Esta norma no desconoce la posibilidad de que se presenten situaciones excepcionales, las que serán resueltas por la Secretaría Académica”*. Si por

situaciones excepcionales nos referimos a situación de empleo no registrado, pongamos claramente: situaciones de empleo no registrado y que lo evaluará la Secretaría Académica.

Yo tengo una duda con el tema de la declaración jurada que si efectivamente... sé que no se puede regular sobre las patologías, pero si llegara a ocurrir, después sacar la instancia de la declaración jurada es más complicado, entonces yo me quedaría con la corrección del último párrafo en el cual se mencione que la Secretaría Académica evaluará los modos de acreditación de situaciones de empleo no registrado, no sé, dos (2) testigos, dos (2) compañeros de trabajo que acrediten que trabajan con él, no lo sé, pero es menos abierto en términos de... insisto, no regular sobre patologías, pero me parece menos complejo que la sola vocación de estudiante porque una cosa que planteaba Mariana Candia es ciertamente así, pero yo creo que suma dos (2) instancias, son como dos (2) escalones: primero acreditar por declaración jurada que trabajas y después cuántas horas también por declaración jurada, el algoritmo trabaja sobre las dos (2) variables, entonces sería una declaración jurada en escalones, si cabe.

Consejera Candia: Le hago una consulta, una última pregunta...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia. Breve, así le damos la palabra porque me parece que a esta altura estamos necesitando algunos insumos...

Consejera Candia: Soy breve, soy siempre breve. ¿La posibilidad de en vez de una declaración jurada, una certificación, una nota de un superior?

Consejero Loreti: A mí me encantaría, ¿pero para un juicio? es autoincriminatorio, Consejera; si un empleador tiene un trabajador “en negro” lo último que haría es firmarle una certificación porque es con lo primero que va a ir a Tribunales y a reclamar las multas por “trabajo en negro”...

Consejera Candia: Está bien, lo que pasa que a mí me lo hicieron, pero no importa, está bien.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Yo acá le decía al Consejero que tengo a mi siniestra que queremos cifras, dada su especialidad... lo mío va para que lo tenga en cuenta en su informe el Subsecretario Lewin, por eso me apuraba a que sea antes que hable. Todos sabemos quienes ejercemos la docencia en esta Casas de Estudios que hay un porcentaje que aparece en la lista el primer día de clases, es variable, debe haber estadísticas y que nunca va a aparecer en la cursada y supuestamente sobre esa actitud que es antisolidaria porque ocupa un lugar que bien podría estar ocupando, entre otros, un trabajador no registrado o trabajadora, quería que nos informe el Subsecretario Lewin sobre si se están aplicando las penalidades previstas y demás, me parece que ese es un lugar por donde también optimizar la capacidad de cursada de los alumnos de la Facultad.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Bulla. Si les parece le damos la palabra a... ¡ah!, ¡perdón!, no lo había visto, tiene la palabra el Consejero Castillo.

Consejero Castillo: Yo creo que es cierto que el tema es preocupante para muchos jóvenes la situación de trabajo informal, pero me parece que si se pudiera resolver con un instrumento, creo que no habría tanto trabajo no registrado, la dificultad es justamente que no hay un instrumento ni una declaración ni dos (2) testigos, en cada situación habrá que ver de que manera se puede precisar el trabajo no registrado; me parece que fijarlo en un instrumento es reducir o simplificar algo que todos reconocemos que es complejo, si fuera tan simple no habría esas cantidades; a mí me parece que es más correcto que dejemos que se pueda hacer una evaluación donde ver las distintas formas de probar el trabajo no registrado, hagamos una experiencia y ver... porque depende en donde sea, qué características, hay mucha variación, entonces me parece que es mejor hacer una práctica de cómo se puede ir reconociendo esto y a partir de eso después fijemos algunos criterios de cómo se podría reconocer, en el caso de los trabajadores de la Facultad, de los estudiantes de la Facultad, esa condición de trabajo no registrada, me parece que es más claro que plantear un tema que me parece que por la generalidad parece muy simple y muy adecuado, pero que en realidad en la práctica no va a dar cuenta de lo que queremos resolver.

Asumamos la complejidad y reconozcamos, démonos un tiempo, que se intenten presentar las pruebas, lo que cada uno pueda acompañar y de ahí establezcamos los criterios a partir de eso.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Castillo Marín. Entonces, si me permiten ahora le daría la palabra a Hugo Lewin.

Subsecretario de Gestión Académica, Lic. Hugo Lewin: Bueno, empiezo por las preguntas más sencillas o las cuestiones más sencillas. Aclarando la cuestión de las fechas: no es que el Consejero Savransky lo haya imaginado, lo charlamos, fue parte del debate de la Comisión de Enseñanza en el que participé informando y lo que dije sobre las fechas de octubre y mayo era que eran las propuestas preliminares del Departamento de Alumnos para recibir los certificados y que esa propuesta está hecha en función de los tiempos que el propio Departamento considera como los momentos en el año menos álgidos de trabajo y que serían los más cómodos, pero no quiere decir que tengan que ser esos, de hecho el debate que se produjo permitió encontrar las dificultades que esto traería con respecto a la validez o a cuando entraban en juego los certificados y quedó que eso se iba a analizar. Así que creo que eso es un problema de muy fácil superación.

Al respecto de la declaración jurada o no declaración jurada, como leyó el Consejero Loreti la Secretaría se guardó la posibilidad de resolver los casos que mal llamamos excepcionales por no tener una mejor redacción, por no decir la precisión adecuada y estamos de acuerdo en que se aclare y justo con lo que decía el Consejero Castillo Marín, que se aclare de tal modo que puedan absorberse todos los casos que estén fuera de lo que llamamos el trabajo registrado, a lo mejor una persona viene con el carro de cartonero y con eso nos alcanza y otra traerá dos (2) testigos, en fin, que busquemos las maneras que además no sean lesivas para la persona como

el ejemplo este que daba recién Loreti respecto de pedirle a una persona que “se mande en cana” a sí misma, haciendo una nota que lo incrimina como empleador irregular.

Con respecto a las penalidades que planteaban, la Facultad no tiene tradición, por lo menos por lo que a mí me ha llegado en los relatos y por los expedientes que veo, respecto de penalizar determinadas faltas que el propio Reglamento Académico fija como inscribirse en una materia y dejarla, etc., etc., la verdad no lo ha hecho por lo menos en el último tiempo y eso no ha afectado sensiblemente la asignación de materias, por lo tanto, no aparece como una medida ahora necesaria y siempre se ha garantizado la posibilidad de asignación.

Si me dan unos minutos, a mí me gustaría ir unos pasos más allá y referirme a otros aspectos de esta modificación, si están de acuerdo o no. En primer lugar, la modificación lo que se propone es modificar el proceso o atacar en todo caso el proceso de reclamos de la asignación de materias que es la tercera etapa de la inscripción. Lo que ocurre habitualmente en el proceso de reclamos es que las personas llegan con una razón para reclamar que es, por ejemplo: trabajo ocho (8) horas, tengo hijos, mis horarios, un familiar a cargo, etc., etc. Lo que estamos haciendo es que varias de esas razones las estamos incorporando a priori en el algoritmo para que esas personas tengan prioridad en la asignación a las materias y no tengan que ir después a reclamar algo que, en este caso entendemos, es un derecho que hay que garantizar. Todo ese gran trabajo que se va a tomar la comunidad académica incluyendo los trabajadores no docentes, es para garantizar ese derecho y en todo caso, dejar la menor cantidad de casos posibles para los reclamos.

Lo que quiero recordar es que si aún encontramos una manera imperfecta de reflejar la situación laboral, que es lo que estamos viendo en este momento, aún nos queda la etapa de reclamo para considerar nuevamente esas situaciones y recordemos que en esta Facultad, donde hay unas aproximadamente cuarenta mil (40000) inscripciones por cuatrimestre, los reclamos que quedan sin satisfacer son menos de cuatrocientos (400), es decir, me estoy refiriendo a un uno por ciento (1 %) y no estoy siendo fino con los números, posiblemente sea menos. Por eso digo que tengamos en cuenta las posibilidades de ir sobre nuestros pasos, por más imperfectos que sean, para mejorarlos.

Respecto del tiempo, este es el último punto, aprobar esto hoy nos permite implementarlo porque hay que abrir, de aquí a dos (2) semanas, un período de presentación de estos certificados, por lo tanto no podemos tomarnos hasta el 28 de junio, si es que queremos aplicarlo ahora.

Y por último, las disidencias que hubo en el debate de la Comisión del martes pasado, la última disidencia que expresó la Consejera Rodríguez se plasmó en este... esto lo digo yo, pueden no estar de acuerdo en todo caso, mi explicación en el momento del debate fue: por esa objeción que vos hacés que es respecto de qué pasa con los alumnos que tienen una situación laboral que no se puede demostrar, por eso estaba este último punto que le da a Académica la posibilidad de tomar una definición sobre casos que llamamos excepcionales. Entendíamos, en el momento del debate, Académica entendió, que con eso saldamos ese problema y por último digo: tenemos la salvaguarda del momento de los reclamos. Gracias.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, se pide la palabra, se usa el micrófono y se identifica. Consejero Blanco, no sé si nos entendemos, por favor... parece que quiere decir algo el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: Le pido al Subsecretario si puede especificar por qué ese plazo: dijo 28 de julio.

Subsecretario Lewin: No, no, el 28 de junio es el último Consejo del cuatrimestre, entonces si esto no lo aprobamos hoy pasa a catorce (14) días.

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, por el desarrollo del debate, tengo la impresión de que hay un apoyo unánime al punto de la maternidad y el que genera problemas es el que tiene que ver con el trabajo, en ese sentido, yo en principio estaría de acuerdo con el Consejero Blanco si fuera posible desdoblar esta solicitud en aprobar la maternidad y postergar la discusión del trabajo.

No obstante, como creo que en términos de garantizar derechos hay unanimidad o una mayoría en el Consejo que opta porque esta solicitud sea in toto, entonces yo estaría de acuerdo con la propuesta del Consejero Loreti en el sentido que se especifique en la resolución aquello que se refiere al trabajo informal y agregaría que los instrumentos que el Consejero Marín sostiene que habría que desarrollar en términos de ver como evaluar o cuantificar el trabajo informal, creo que este Consejo podría pedirle a la Secretaría Académica que elabore algún documento o propuestas de instrumentos en este sentido y que esto sea luego sometido a la decisión de este Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Yo quería plantear un par de cosas: primero, repetir lo que propuse antes en realidad que fue que lo votáramos el proyecto pero que discutiéramos en alguna instancia, que podría ser la próxima Comisión de Enseñanza, si veíamos alguna manera de ajustar esto sobre el trabajo informal para no detener o para no esperar hasta el último Consejo para que esto avance.

La sola especificación en el expediente, hasta donde yo había entendido también en la Comisión de Enseñanza pasada, incluía a los casos excepcionales a ser considerados por la Secretaría Académica en una instancia posterior a la de recepción de certificados, eso es lo que a mí me preocupaba, está bien que la instancia de reclamos va a seguir existiendo, pero dejar el trabajo informal solamente circunscripto al período de reclamos era de una manera marginar doblemente a quienes trabajaban de manera informal, de alguna manera los reclamos van a

estar constituidos en su mayor parte, dentro de lo que sean reclamos por motivos laborales, van a ser más por estudiantes que trabajan “en negro”, sin manera de certificarlo que por los estudiantes que trabajan de alguna manera que lo pueden certificar porque van a estar contenidos en el ranking. A nosotros lo que nos parecía importante era que la informalidad fuera considerada no para una excepcionalidad o para el período de reclamos si no que estuviera dentro del ranking porque eso es lo que va a determinar, en primera instancia, como se asignan las materias...

Decano Sergio Caletti: Me parece importante aclarar el punto, si no lo tengo claro le pido al Subsecretario Lewin que lo aclare: entendí que la declaración de excepcionalidad por trabajo no registrado formaba parte de la primera instancia...

Consejera Rodríguez: Si es así, es otro tema...

Decano Sergio Caletti: ... ¿estoy en lo correcto? bien, quería simplemente aclarar para no confundirnos nosotros mismos.

Consejera Rodríguez: Entonces, la forma que asuma eso la podemos discutir con el proyecto ya aprobado quizás en la próxima Comisión de Enseñanza, esa es la propuesta nuestra. Ver si pensamos que se especifique, que sea una cosa que firmen testigos o que, pero...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, está primero el Consejero Sorondo... ¡ah!, no terminó la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: No, está bien, era otra cosa más, pero se me fue.

Decano Sergio Caletti: Entonces, tiene la palabra el Consejero Loreti y después el Consejero Blanco.

Consejero Loreti: A ver, en función de ver como salimos de este embrollo. Yo sugeriría cambiar el último párrafo por: La acreditación de situaciones de empleo no registrado serán consideradas por la Secretaría Académica, de acuerdo a lo que ella defina. Esto da la posibilidad de aprobar ahora la resolución, da la posibilidad de discutir en la próxima Comisión para que acuerden, los miembros de Comisión con la Secretaría Académica, el listado de posibilidades iniciales que se propondría y eso no requeriría una nueva resolución de Consejo Directivo y no retrasaría la fecha de inicio de la recepción de la documentación ni de los que trabajan “en blanco” ni de los que trabajan en condición informal.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: A ver: si entiendo bien a Hugo Lewin, en primer lugar había un problema con la redacción de esta cuestión del criterio de excepcionalidad que ya dije que a nosotros no nos parece que sea una excepción; me parece que en base a la propuesta que hace el Consejero Loreti se puede llegar a dar una vuelta, a mí me parece que no es que la Secretaría Académica tiene que considerar estos casos si no que lo que tiene que considerar la Secretaría Académica es el instrumento por el cual se va a atender la situación del trabajo “en negro” porque en la redacción propuesta por el Consejero Loreti parecía todavía que se estaba tratando de un criterio de excepción. Si llegamos a un acuerdo en ese sentido, me parece que podemos avanzar, lo que sí me quedo con algunos sabores amargos con respecto a cierta cuestión de la desconfianza, que en algún sentido lo había planteado antes la Consejera Clemente porque basados en la desconfianza no tendríamos el sistema de becas Portantiero.

Si el instrumento de la declaración jurada es... está bien lo que decía el Consejero Marín, pero si es un instrumento totalmente negativo, no se entiende por qué lo usa el Poder Ejecutivo en el caso de la asignación por hijo de protección social. Me quedo con ese sabor amargo, pero me parece que podemos avanzar.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Blanco. Si les parece, yo pondría a votación el despacho de Comisión con la modificación a la que hacía referencia el Consejero Loreti, incluyendo en esta modificación que la excepción no es a la condición del trabajo informal si no a la consideración en el sistema ante la falta de un certificado de trabajo y que lo que considerará, con apoyo de la Comisión de Enseñanza, es los instrumentos relativos a la discriminación positiva. ¿Quedó claro?... en ese caso, pongo a consideración de los Señores Consejeros el despacho de Comisión con las modificaciones correspondientes. Los que estén por la positiva, sírvanse expresar su voto: por unanimidad, **queda aprobado**.

Secretaria Depino:

3 - Expediente N° 16618/2011:

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia presentado por la Lic. **Vanessa Carla FOGNANI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem en la asignatura “Derecho a la Información” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Por la positiva, sírvanse expresar su voto: **aprobado** por unanimidad.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Le voy a proponer un tratamiento conjunto de los puntos N° 4 al N° 8.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 a N° 8, todas prórrogas de licencia con dictamen único y favorable de la Comisión respectiva. Por la positiva, sírvanse expresar su voto: **aprobado.**

Por la concesión de las licencias correspondientes a los puntos N° 4 a N° 8. **Aprobadas.**

4 - Expediente N° 20383/2011:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Laura MEYER** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interino con Dedicación Simple en la asignatura "*Gramsci: Discurso Hegemónico y la Reconstrucción de la Sociedad Civil en América Latina*" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 2065891/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Darío Andrés RODRIGUEZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interino con Dedicación Simple en la asignatura "*Teoría Política Contemporánea*" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 2066944/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Ezequiel Matías DE ROSSO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura "*Semiótica I*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 29864/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Carlota ORNANI** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "*Taller de Expresión I*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 19954/2010:

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. **Jorge Alberto MAYER** en un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "*Teoría Sociológica*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

9 - Expediente N° 20558/2011:

Solicitud de aprobación del pedido de modificación de un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem al cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple mientras dure la licencia de la Lic. Laura MEYER, para el Lic. Mauricio TORME en la asignatura "*Gramsci: Discurso Hegemónico y la Reconstrucción de la Sociedad Civil en América Latina*" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Por la positiva, expresen su voto: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

10 - Expediente N° 20391/2011:

Solicitud de aprobación del pedido de designación de las Lic. **Maria Belén DE LELLIS** y **Gisela Andrea LALLI** en un (1) cargo de Ayudante de Segunda interina Ad Honorem en la asignatura “*Metodología III*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, valdría la pena decir en dos palabras que dice el informe de la Secretaría Académica.

Secretaria Depino: Habría que traer el expediente... ¿está?

(Una persona dice fuera de micrófono: “Aconseja aprobar”.)

Decano Sergio Caletti: ¿Aconseja aprobar?

Secretaria Depino: Aprobar el pedido, sí.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces está a consideración la aprobación del pedido. ¿Por la positiva? **aprobado**.

Secretaria Depino:

11 - Expediente N° 20385/2011:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación del otorgamiento de un año sabático por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2011 y el 30 de agosto de 2012 para la Prof. **Susana VILLAVICENCIO** en un (1) cargo de Profesora Regular Adjunta con Dedicación Exclusiva en la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración la solicitud de año sabático. **Aprobado**.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 12, N° 13 y N° 14.

Decano Sergio Caletti: A consideración tratándose, ¡perdón! Consejero Centanni, todas de solicitudes...

Consejero Centanni: Altas, bajas y modificaciones de las carreras de Comunicación, Sociología y Ciencia Política, con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 12, N° 13 y N° 14, ¿por la positiva? **aprobado.**

A consideración las propuestas correspondientes de altas, bajas y modificaciones de las tres (3) carreras, ¿por la positiva? **aprobado.**

12 - Expediente N° 17525/2011:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

13 - Expediente N° 19199/2011:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

14 - Expediente N° 21208/2011:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

15 - Expediente N° 21209/2011:

Solicitud de aprobación de la incorporación de preguntas en el Censo de Estudiantes 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente N° 20695/11:

Solicitud de aprobación de las inscripciones al doctorado, las designaciones como Consejeros de Estudios y requerir a los interesados la realización de créditos en Seminarios de Doctorado según consta en el Anexo I del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la aprobación? **aprobado.**

Secretaria Depino:

2 - Expediente N° 2904/11:

Solicitud de aprobación de la admisión de la alumna **Mónica Patricia LUBERCIO** al Programa de Actualización en Determinantes de la Salud Mental en el campo de las Ciencias Sociales año 2011, Iª Cohorte.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la admisión. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

3 - Expediente N° 20907/11:

Solicitud de aprobación de la admisión al doctorado en Ciencias Sociales de la Lic. Claudia Cristina COUSO; designación del Dr. Eduardo RINESI como Consejero de Estudios, y requerir a la interesada la realización de ocho (8) créditos en Seminarios de Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

4 - Expediente N° 13089/11:

Dejar sin efecto lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 1039/10, y designar al Dr. Juan Alberto SUCASAS PEÓN como co-director de la tesis doctoral del Lic. Emmanuel TAUB.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la aprobación? **aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 5 al N° 8, son modificaciones de títulos de tesis doctoral, todas con dictamen único y favorable.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, tratándose en todos los casos de solicitudes de modificación al título de tesis doctoral. ¿Por el tratamiento conjunto? **aprobado.**

Por la aceptación de la modificación de los títulos correspondientes, ¿por la positiva? **aprobado.**

5 - Expediente N° 20176/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales, quedando de la siguiente manera: *“Rito y Nación. Continuidades y cambios del 25 de mayo en Argentina”*, realizada por la Lic. Mirta Alicia AMATI y dirigida por el Dr. Alejandro GRIMSON y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Dra. María Graciela RODRÍGUEZ, Dra. María Julia CAROZZI y Dr. Fortunato MALLIMACI como jurados titulares, y Dra. María Pía LÓPEZ, Dra. Sandra GAYOL y Dr. Horacio GONZÁLEZ como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 20171/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales, quedando de la siguiente manera: *“Desigualdades socioeconómicas y segregación residencial en la Argentina, 1991-2001”*, realizada por el Lic. Gonzalo Martín RODRÍGUEZ y dirigida por la Dra. Beatriz CUENYA y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Dra. Hilda HERZER, Dra. Elsa LAURELLI y Dr. David KULLOKC como jurados titulares, y Dra. Cristina CRAVINO, Dr. Agustín SALVIA, Dr. Fernando GROISMAN y Dra. Mercedes DI VIRGILIO como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 20174/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales, quedando de la siguiente manera: *“Escuela, integración y conflicto. Un análisis etnográfico de las estrategias escolares para prevenir la conflictividad cotidiana en escuelas secundarias de la ciudad de Buenos Aires”*, realizada por la Lic. Liliana Judith MAYER y dirigida por el Dr. Gabriel NOEL y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Dra. Ana PEREYRA, Dra. Diana Judit MILSTEIN y Dra. Gabriela NOVARO como jurados titulares, y Dra. Graciela BATALLÁN, Dra. Carina KAPLAN y Dra. Elena ACHILLI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 20168/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales, quedando de la siguiente manera: *“Movilidad Académica, Lógicas Institucionales y Actividad Científica. Un estudio sobre investigadores universitarios en las universidades nacionales de Quilmes, General Sarmiento y San Martín”*, realizada por la Lic. Laura Inés ROVELLI, dirigida por la Dra. Paulina Perla ARONSON y co-dirigida por el Dr. Claudio SUASNÁBAR y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Dra. Cecilia HIDALGO, Dra. Adriana CHIROLEU y Dra. Sandra CARLI como jurados titulares, y Dra. Mariana

VERSINO, Dra. Graciela RIQUELME, Dra. Myriam FELDFEBER y Dra. Silvia LLOMOVATE como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 9 y N° 10.

Decano Sergio Caletti: Por la aprobación conjunta –eliminemos un paso– de los jurados de tesis referidos en los puntos N° 9 y N° 10, quiénes estén a favor, por favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado.**

9 - Expediente N° 20170/11:

Solicitud de aprobación de la designación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral “*La “naturaleza humana” como dispositivo biopolítico. La utilización de lo humano en la política contemporánea*”, realizada por la Lic. María Gabriela D’ODORICO y dirigida por el Dr. Eduardo RINESI, según el siguiente detalle: Dra. Cristina Marta AMBROSINI, Dr. Claudio MARTYNIUK y Dr. Pablo RODRÍGUEZ como jurados titulares, y Dr. Diego TATIÁN, Dr. Ricardo ABDUCA, Dra. Patricia DIGILIO y Dr. Waldo ANSALDI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 19268/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de Maestría en Periodismo “*Evolución técnica de la infografía en medios escritos colombianos. Estudio comparativo entre los años 2000-2010 en los periódicos El País, El Tiempo y El Colombiano*” realizada por la Lic. Liliana GÓMEZ PERDOMO, dirigida por la Prof. Mg. Alejandra OJEDA (por Argentina) y co-dirigida por el Prof. Mg. Jhon Mario ZULUAGA (por Colombia), según el siguiente detalle: Profs. Mercedes CALZADO, Jorge BERNETTI y Adela CASTRONOVO como jurados titulares, y los Profs. Santiago CASTELLANO, Marcelo PEREYRA y Rubén SUTELMAN como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 11 al N° 14, son prórrogas para la presentación de tesis doctoral.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros la aprobación de las prórrogas para la presentación de tesis doctorales referidas en los puntos N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14. Los que estén por dicha aprobación, sírvase manifestar su voto: **aprobado**.

11 - Expediente N° 20194/11:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por la Lic. **Maricel RODRÍGUEZ BLANCO** hasta el 15 de diciembre de 2011.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

12 - Expediente N° 20193/11:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por la Lic. **Paula SOMBRA** hasta el 31 de marzo de 2012.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

13 - Expediente N° 20198/11:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por la Lic. **María Dolores LINARES** hasta el 31 de diciembre de 2011.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

14 - Expediente N° 20196/11:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por el Lic. **Germán Darío FERNÁNDEZ** hasta el 31 de marzo de 2013.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

Secretaria Depino:

15 - Expediente N° 20697/11:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. **Alejandro HABER** como docente del Seminario de Doctorado "Epistemologías críticas y descolonialidad. Teoría y práctica".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: ¿Por la aprobación de la solicitud del Prof. Haber? sírvanse levantar la mano: **aprobado**.

Secretaria Depino:

16 - Expediente N° 22138/11:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. **Waldo ANSALDI** como Director de la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos del 1º de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Por la designación de Waldo Ansaldi al frente de la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, ¿a favor? **aprobado**.

Secretaria Depino:

17 - Expediente N° 11767/11:

Solicitud de aprobación del dictado del Curso de Perfeccionamiento “*La Salud de nuestra América. Una perspectiva histórico-antropológica*” para el segundo cuatrimestre del año 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Por la aprobación del dictado del mencionado curso, ¿quiénes estén a favor? **aprobado.**

Secretaria Depino:

18 - Expediente N° 19523/11:

Solicitud de aprobación de la Reforma del Reglamento de Doctorado que figura como Anexo del Proyecto de Resolución.

La Comisión aconseja aprobar los cambios sugeridos por la Comisión de Doctorado y se sugiere la revisión del Reglamento Interno de funcionamiento del Programa de Doctorado.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Pediría, para una breve referencia a los cambios, a la Secretaria de Estudios Avanzados o a la Subsecretaria de Posgrado a fin de que informen al Consejo Directivo respecto de los cambios introducidos al reglamento.

Decano Sergio Caletti: Si los Consejeros están de acuerdo, tiene la palabra la Subsecretaria Claudia Danani.

Subsecretaria de Posgrado, Lic. Claudia Danani: ¡Buenas noches! Las modificaciones tienen en todos los casos el objetivo de favorecer la corrección de algunos de los problemas que se presentaron en los últimos años con el ingreso masivo de aspirantes al doctorado, así como temas que fueron surgiendo en el curso de la graduación de esos mismos doctorandos.

Trabajamos, por un lado, con el sistema de admisión, aligerando una de los requerimientos que tenía que ver con la dedicación exclusiva de todos los aspirantes a la investigación. Ese requisito se levantó y en su lugar lo que la Comisión indica es la verificación de la trayectoria en investigación de los aspirantes, esto es, de antecedentes que permitan saber que esa persona llegará al final del camino, en los tiempos estipulados por el programa o que es al menos una expectativa razonable.

En segundo lugar, la recuperación del sentido de la personalización del doctorado, del carácter personalizado del doctorado, poniendo el acento en la importancia del plan de tesis que tiene en un programa como este, con lo cual se modifican algunos de los plazos para la terminación

tanto del plan de trabajo como de la presentación del plan de tesis y el tiempo que debe mediar entre la evaluación del plan de tesis y la presentación final de la tesis.

Y por otro lado, se ordenó el texto de la presentación de la tesis, la conformación de los jurados y la actuación del jurado en los casos particularmente de disidencias, de rechazos y de pedidos de modificaciones en el curso de la evaluación.

Estos son los tres (3) grandes momentos, los tres (3) grandes temas: uno, en el momento de la admisión; otro en el momento del tránsito y finalmente en el de la evaluación final. Son por supuesto títulos si es que hay preguntas específicas, no quiero abrumarlos con detalles, por eso, son los tres (3) grandes momentos en los cuales trabajó la Comisión y la Secretaría.

Decano Sergio Caletti: Si hay alguna consulta, el momento de hacerlo es ahora. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. No es exactamente una consulta, tiene que ver con la redacción de aquello que vamos a aprobar, si hay acuerdo del Cuerpo. Dice: *“La Comisión aconseja aprobar los cambios sugeridos por la Comisión de Doctorado”* y se sugiere la revisión del reglamento interno, me permito sugerir al Cuerpo que el texto de la resolución sea: *“Artículo 1º - Aprobar el Reglamento de Doctorado conforme obra en el Anexo I”* y en todo caso que la Secretaría le transmita a la Comisión de Doctorado tomar nota de la necesidad de cambiar el reglamento interno, pero que eso no aparezca en la resolución, flaco favor nos haríamos mandando eso al Consejo Superior.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el dictamen de la Comisión con la modificación propuesta por el Consejero Loreti que me parece que no altera el fondo del asunto si no que es de sentido procedimental común. Lo pongo a consideración de los Consejeros, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

19 - Expediente Nº 19882/11:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período 2008-2010 presentado por la Lic. **Fernanda CANO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

20 - Expediente Nº 19179/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Prof. **Susana CHECA** para asistir, en carácter de ponente, al *XVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Por la aprobación de la solicitud, ¿por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino:

21 - Expediente N° 22154/11:

Solicitud de aprobación de la creación del Programa de Grupos de Investigación en Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Antes de ponerla a consideración me parece que sería oportuno, tanto en relación a este expediente como al siguiente, tener una mínima presentación o aclaración de parte ya sea de la Secretaria de Estudios Avanzados o de la Subsecretaria de Investigación, si el Consejo lo cree adecuado o necesario, particularmente pensando en los Consejeros que no participaron de la Comisión de Investigación, ¿están de acuerdo?... no sé si Carolina o Mónica...

Secretaria de Estudios Avanzados, Dra. Carolina Mera: El primero de los grupos es el grupo de investigación en Ciencias de la Comunicación y el grupo de investigación en Relaciones del Trabajo, los dos (2) grupos tienen el mismo formato que el que aprobamos el año pasado de grupos de investigación en Ciencia Política, los dos (2) programas de grupos. El objetivo es promover la investigación en el grado y el espíritu de los programas era hacerlo respetando las características que cada una de las carreras tiene respecto de la investigación.

Entonces ahora tenemos, siguiendo el modelo del de Ciencia Política, que ya vamos por la tercera convocatoria –se lanzó creo que hoy–, trabajamos con la carrera de Comunicación y de Relaciones del Trabajo para justamente adaptar este objetivo a la situación de la investigación en la carrera.

El de Relaciones del Trabajo se basa en convocar también a líneas de investigación, como es el de Ciencia Política, pero agrupadas, no en áreas temáticas si no en proyectos de investigación que van a priorizar las direcciones de profesores que pueden ser titulares, adjuntos o JTP de la carrera y la presencia de estudiantes como integrantes por un lado y por otro, los de Ciencias de la Comunicación en cambio en vez de hacer hincapié en la presentación de proyectos, que promuevan la formación de grupos de investigación en la carrera, va a hacer hincapié en la adscripción de estudiantes que estén en condiciones de entregar la tesina. Entonces, si el de Ciencia Política tiene líneas de investigación generales, el de Relaciones del Trabajo tiene convocatoria a grupos de investigación o proyectos, el de Comunicación va a ser líneas para que los estudiantes se puedan inscribir y los profesores comprometerse en el seguimiento para que presenten las tesinas.

¿Mónica querés decir algo más?

Subsecretaria de Investigación, Lic. Mónica Petracci: Sólo agregar que el programa de grupos de investigación de la carrera de Comunicación además tiende a la formación, a que los

graduados más jóvenes o los profesores también mejoren su situación en la formación de recursos humanos porque van a tener tesis de grado dirigidos y, por el otro lado, en la carrera de Relaciones del Trabajo también se busca con esto consolidar la investigación con los trabajos y la producción de materiales para cátedras.

En líneas generales este es el espíritu de cada uno de los programas de grupos de investigación de cada carrera.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Sra. Subsecretaria. A consideración de los Consejeros, no sé si por separado o ambos juntos, pongo a consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 21 y N° 22, relativos a la creación de programas de grupos de investigación en las carreras de Ciencias de la Comunicación y de Relaciones del Trabajo. Quiénes estén por aprobar el dictamen de la Comisión, sírvanse expresar su voto. **Aprobado** por unanimidad.

21 - Expediente N° 22154/11:

Solicitud de aprobación de la creación del Programa de Grupos de Investigación en Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

22 - Expediente N° 22157/11:

Solicitud de aprobación de la creación del Programa de Grupos de Investigación en Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

• Comisión de Extensión:

1 - Expediente N° 20161/11

Solicitud de aprobación del dictado del curso "Pasos en la Gestión de un Proceso de Capacitación" dictado por la docente Valeria Leonetti, perteneciente al Área de Formación Profesional para el ciclo lectivo 1° cuatrimestre del 2011, 5° período, propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo la aprobación del curso. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Decano Sergio Caletti: ¿Les parece de tratar de manera conjunta los puntos N° 2 y N° 3?... en ese caso pongo a consideración la aprobación de las solicitudes formuladas por la Comisión respectiva, la Comisión de Extensión, relativa a los puntos N° 2 y N° 3 consistentes ambos en la aprobación de convenios de prácticas preprofesionales con la Facultad de Ciencias Sociales. A consideración de los Consejeros, sírvanse expresar su voto positivo. **Aprobado.**

2 - Expediente N° 21496/11

Solicitud de aprobación del convenio de prácticas pre-profesionales entre la Asociación Civil Pies por la Tierra y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 20701/11

Solicitud de aprobación del convenio de prácticas pre-profesionales entre la Fundación para la Integración Laboral y Autonomía Social de las Personas con Necesidades Especiales (F.I.L.A.S) y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

4 - Expediente N° 21494/11:

Solicitud de declaración de interés académico para el curso de modalidad virtual “Niñez, Adolescencia y Salud Mental” organizado por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse durante el mes de agosto del corriente año.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo la declaración de interés académico.
Aprobado.

Secretaria Depino:

• **Comisión de Interpretación y Reglamento:**

1 - Expediente N° 2066665/10

Solicitud de inicio de los trámites de juicio académico respecto del docente **Carlos LEMA**, en conformidad a las previsiones de la Resolución (CS) N° 217/11.

La Comisión aconseja dar inicio al trámite de juicio académico de acuerdo al texto obrante a fojas 70.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Habida cuenta de la envergadura de la solicitud de juicio académico a un docente de la Casa y habida cuenta también que lamentablemente no pudimos estar en la Comisión de Interpretación y Reglamento que fue el día miércoles y considero que necesito estudiar los antecedentes del caso para poder emitir una opinión, solicito que este expediente vuelva a Comisión y sea ampliamente difundido entre todos los Consejeros, hay un grupito pequeño de Consejeros que firman esta resolución, pero bueno, en mi caso personalmente tomé conocimiento en el Orden del Día y quisiera poder analizar el expediente porque es un hecho de suma gravedad que no tiene antecedentes en nuestra Facultad.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Lago Martínez. Quiero simplemente aclarar por si acaso existiese la confusión: el trámite por el que se inicia el procedimiento de juicio académico, que procedimentalmente es el que corresponde ante los hechos supuestamente

constatados, no significa la condena, significa como la palabra indica un proceso en el que un tribunal analiza los hechos antes de expedirse por la solución que corresponda.

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Si, gracias Señor Decano. Estimo que efectivamente este es un tema de gravedad y que amerita ser considerado a fondo. Yo he estado revisando el expediente, es sumamente compleja la situación, data de hace bastante tiempo, hay elementos contradictorios dentro del expediente que sería adecuado poder analizar con precisión y me parece que, en ese sentido, lo propuesto por la Consejera Lago es algo que deberíamos aceptar y que vuelva efectivamente a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: A ver, no tengo objeción alguna para que el expediente pase a Comisión y los Consejeros puedan considerarlo, sí sólo una mención: no es un grupito pequeño de Consejeros, éramos los que estábamos haciendo quórum en una Comisión que, como tantas veces se dijo que había que participar, en ésta estaba desde abril el punto en el temario, hubieron dos (2), si mal no recuerdo, reuniones en las cuales no hubo quórum, en ésta sí la hubo, hubo despacho unánime de los cinco (5) Consejeros necesarios para conformar el quórum.

Pero no tengo ninguna objeción a que el expediente vuelva a Comisión y se estudie para que cada Consejero se pronuncie como entienda.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Disculpas si fue... yo aclaro que participé de todas las Comisiones del día martes de las 14 horas hasta las 19 y volver el día miércoles es un poco complicado, pero me parece que en estos casos, cuando se tratan temas de esta envergadura, sería importante que los Consejeros supiéramos que se va a tratar en la Comisión porque no tenemos Orden del Día de las Comisiones, no estoy pidiendo que haya Orden del Día de las Comisiones, pero que si hay algún caso de esta naturaleza tan grave se pudiera notificar, tal vez lo hubo antes que yo empezara a ejercer como Consejera y pido disculpas en ese caso, pero la verdad no lo sabía que se iba a tratar si no hubiera hecho realmente un esfuerzo por estar.

Decano Sergio Caletti: Tal vez sea una deficiencia nuestra la relativa a avisar en cada Comisión el presunto Orden del Día, que es presunto, pero de todos modos en este caso está desde abril, por eso tal vez...

Secretaria Depino: Yo creo que en el "mail" que envié informé lo que se iba a tratar en la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Decano Sergio Caletti: Bien, ¡perdón!, tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Adelantando mi adhesión a lo planteado por la Consejera Lago Martínez, no obstante lo cual –haciendo un homenaje al Carpo de paso... chiste generacional– diría... yo no recuerdo, a medida que pasa el tiempo entre mi ejercicio como Secretario de Gestión voy olvidando los procedimientos, no sé si existe lo que en otros cuerpos colegiados es la preferencia de tratamiento, pero creo que tenemos que hacer un compromiso de en la próxima sesión, que como bien se dijo aquí es la última antes del receso, consulta de los Consejeros, no sólo los miembros de la Comisión si no todos mediante el expediente, sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión.

Decano Sergio Caletti: Será considerado, Consejero Bulla. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Sólo quiero decir, a fin de que quede asentado, que efectivamente se trata de una envergadura importante y es razonable que Consejeros planteen la inquietud respecto de estar profundamente interiorizados de un incidente que tuvo lugar durante mi gestión como Director de la carrera de Ciencia de la Comunicación y respecto de lo cual sólo quiero decir ahora que, si se llega a una envergadura de esta naturaleza, es por una vacancia que existe en la comunidad académica respecto de cómo tratar ciertas situaciones que pueden ser conflictivas y que no encuentran otra forma de ser reencaradas institucionalmente que la de una situación tan seria como la de un juicio académico, más allá de que el juicio académico no implica la condena, como bien dijo el Decano, pero indudablemente es una situación de una envergadura muy significativa.

Creo que esta experiencia, simplemente por el hecho de que haya llegado a esta instancia de que estemos discutiendo esto en el Consejo Directivo, debería llamarnos a la reflexión a toda la comunidad académica sobre la necesidad de que es necesario considerar seriamente la construcción de instancias intermediarias de resolución de conflictos y de la convivencia, que es una cuestión sistemáticamente olvidada por numerosos actores de la comunidad académica, esto es algo que aprendí de mi gestión y que me dejó una profunda huella respecto de diversas situaciones que ocurren cotidianamente y que siempre se reducen a cuestiones ideológicas o políticas o anecdóticas y que no se encaran como problemas de convivencia; son problemas de convivencia que tienen independencia de otras cuestiones en las que pueden estar involucradas cuestiones personales, de salud, innumerables y sobre las cuales no hay normas establecidas, es decir, la comunidad académica convive en función de criterios de buena voluntad y hay situaciones que requieren una atención especial. Me parece que esa es una vacancia que tiene lugar entre nosotros.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Simplemente acompañando lo que plantea el Consejero Kaufman y que hace referencia al tipo de vínculo, de lazo social, que se construye como comunidad educativa,

sí citar alguna experiencia de una intervención exitosa por parte del Área de Orientación al Estudiante, situación similar que se dio también en la carrera de Comunicación cuando estaba Adriana Cuello en ese momento a cargo y Silvia Fandiño y que permitió intervenir sobre situaciones de malestar, de violencia, similares a las descritas en el expediente y que quizá deberían tener algún canal de procedimientos y de información para que sepa que ese recurso existe, que hay profesionales trabajando en esa área y que pueden intervenir en esos casos previniendo situaciones o en algunos casos mitigando la posibilidad que esos conflictos se incrementen.

Simplemente para saber que el área existe, que podría ser evidentemente más conocida y difundida su tarea y su misión para aprovechamiento de la comunidad y sobre todo de los afectados.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: En la Comisión estuvimos de acuerdo con lo que se plantea como dictamen de la Comisión, sin embargo nos parece que ya en relación al planteo que hicieron los profesores estamos de acuerdo con llevarlo a Comisión, planteando que podamos discutirlo en Comisión y que se lleve adelante este problema que ya tiene como tres (3) años y que nos parece importante que no quede en la nebulosa como había estado antes. Así que nos parece importante que vuelva a Comisión pero sí ratificar y llamar a todos a poder participar de esa Comisión para poder discutir de que forma encauzar esto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Sorondo. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Un matiz respecto a lo que señalaba el Consejero Brancoli en función del valor de los precedentes institucionales: si mal no recuerdo, en ese caso la afectada por la agresión era la docente, razón por la cual la solución institucional bien podría ser distinta.

En segundo lugar, una aclaración en base a lo que dijeron varios Consejeros: ¿la propuesta de la Consejera Lago Martínez es que esto vuelva a Comisión y se rediscuta en Comisión o que se posponga el tratamiento en el Consejo para que lo pueda estudiar? porque es un tema completamente distinto: hay que volver a constituir la Comisión, volver a dictaminar o si se suspende el tratamiento, cuestión que está prevista en el reglamento, hasta el próximo Consejo, queda en despacho, no hay que volver a constituir la Comisión y se discute el tema con una moción de preferencia como la que planteaba el Consejero Bulla.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, aclaro: esta segunda opción lo que permitiría es que los Consejeros que no están interiorizados tengan vista del expediente hasta su última coma; me parece que en ese sentido es lo que se señala como distinto de volverlo a Comisión reabriendo la discusión, que formalmente la Comisión ya tuvo con su quórum y su respaldo. Es lógico que los Consejeros se interioricen para tener posición en el momento en el que esto se vote en el Consejo Directivo y para satisfacer ese requisito bastaría con que tengan el tiempo suficiente

para revisar el expediente. Entonces, vale la pregunta: ¿a qué nos estamos refiriendo? Tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Gracias, Consejero Loreti porque realmente esa diferenciación no la tenía prevista, pero en realidad el espíritu de mi solicitud tenía que ver con lo que señaló como opción uno, es decir, que se vuelva a discutir y si es necesario nuevamente a dictaminar.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Lago Martínez. A ver, pongo a consideración el regreso a Comisión...

Consejera Clemente: ¡Perdón!, pido la palabra solamente para...

Decano Sergio Caletti: Hay que pedirla en su momento...

Consejera Clemente: ¡Perdón!, Decano, tuve que salir por una cuestión familiar. Yo no me opongo a que la discusión sea más amplia; hasta donde yo pude ver el expediente los hechos están probados, me parece gravísimo, gravísimo, que se actúe con violencia física, las otras son mucho más difíciles de probar pero ya el grado de violencia física no tiene ningún retorno, no es que no haya otras formas de violencia y siendo Directora me tocó la situación de iniciar un sumario para un docente que cometió abusos, cometía abusos serios con su curso y la verdad que nunca tuve la posibilidad de que la institución actuara en consecuencia, que es proteger al estudiante de alguien que tiene un ejercicio de poder significativo como es un docente.

Así que no tengo problemas que se siga discutiendo, lo que quisiera es que efectivamente no tengamos dudas que el sumario que se llevó se está haciendo responsablemente y que es importante expedirse claramente en estas cosas, sin dudas, de quien es el sujeto para el que estamos nosotros acá y para quien hay que legislar y tiene que ver con los estudiantes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Quiero señalar que en este incidente no hubo en absoluto indiferencia ni negligencia ni descuido de parte institucional pues se tomaron medidas inmediatas. El docente en este caso, en donde hubo una agresión física, dejó de dar clase, dejó de estar frente a alumnos; ahora, como no hay otros recursos disponibles que permitan dar satisfacción a un conflicto de esta naturaleza, se presentó el juicio académico como una única opción y la institución frente a una agresión a un estudiante por parte de un docente se encuentra frente a una vacancia.

A mí lo que me preocupa con esta discusión es que reabrir la cuestión y continuar discutiéndola no veo que haya otra opción en términos de justicia que discutir formas alternativas de encarar estos problemas porque de lo contrario, uno se vería en el riesgo de forzar las interpretaciones o de poner en duda hechos que efectivamente están probados, sobre eso no hay ninguna duda, además probados y reconocidos por el propio docente; lo que sí me parece es que, no obstante,

la cuestión del juicio académico revela una carencia y me parece que en la reapertura de esta discusión sería interesante si se sometiera a discusión esa carencia, esa vacancia que afecta no solamente a incidentes como este si no muchos otros.

Decano Sergio Caletti: ¿Si me permite, Consejero Kaufman? simplemente una aclaración que podría pasar por técnica aunque reconozco que no lo es: es de envergadura la observación que hacés, sin embargo, dejar el dictamen ya formulado ni siquiera para reabrirlo, reconsiderarlo o ampliarlo si no para subordinarlo a la elaboración de propuestas procedimentales alternativas al juicio académico, implica una desproporción entre los procedimientos, los tiempos y los casos. Simplemente quiero hacer esto presente y quiero subrayar que si hasta el momento, con las falencias que implique, el único procedimiento es el de que un tribunal, formado por pares, pueda considerar la cuestión y tener el compromiso y el cometido de emitir un dictamen al respecto, que no necesariamente es condenatorio, me parece que esa discusión deberíamos provisoriamente separarla de la discusión mucho más de fondo, más ambiciosa, seguramente más justa, que tenga que ver con la generación de instancias alternativas que a su vez deberían –imagino– requerir la aprobación del Consejo Superior, entre otras cosas, no solamente nuestra. Era simplemente para aclarar esto y que tengamos presente el marco en el que nos estamos moviendo y para que el episodio, sobre el cual las instituciones en su momento, la institución, tomó un cierto curso de acción que lleva tres (3) años, que no lo convirtamos en cinco (5) porque en ese punto la institución se cava la propia fosa.

Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Estoy de acuerdo con lo que plantea el Decano, simplemente creo que esta conversación es preparatoria del contexto en el cual esto va a tener su evolución.

Y respecto de qué expectativas podemos tener con respecto al destino de este caso: efectivamente me parece que no sería deseable que la institución permanezca en un estado de neutralidad respecto de un evento de esta naturaleza; creo que también sería interesante que los Consejeros Estudiantiles...

Decano Sergio Caletti: Espasmo, no neutralidad...

Consejero Kaufman: ¿Cómo?

Decano Sergio Caletti: Espasmo, no neutralidad...

Consejero Kaufman: Efectivamente. Creo que también sería interesante que los Consejeros Estudiantiles se manifiesten al respecto, pero creo que esta conversación sirve efectivamente para que, si se va a un juicio académico, como la que parece ser la única alternativa, sea con la expectativa de que el hecho mismo de que haya un juicio académico no constituya una condena efectivamente.

Pero no quería abstenerme de hacer estas advertencias porque insisto en que hay una falencia, hay una carencia y creo que hay actores que pueden estar preocupados por el destino de un sujeto en particular, pero no por el problema más general que se repite en distintas oportunidades y esto lleva a que uno interviene cuando determinada persona es afectada y no cuando otras personas son afectadas, me parece que tiene que haber una preocupación general sobre la convivencia, no se reduce todo a la ideología o a las posturas políticas o a las diferencias entre patronales y gremiales, hay cuestiones que son convivenciales y que atraviesan todos los claustros, atraviesan todas las ideologías, constituyen lo propio de una comunidad, incluyen problemas vinculados con la discriminación, con las identidades, con el género, esas cuestiones están carecientes de nuestra comunidad y lo digo con este tono fuerte porque es una extrema preocupación que me ha producido la experiencia de haber dirigido una carrera en esta Facultad, la negligencia cultural que tenemos con respecto a ese tipo de problemas.

Entonces, me parece que esto tiene que servirnos de invitación a que esa discusión se abra adecuadamente y a tener la expectativa de que en este caso se proceda de un modo justo en el juicio académico porque no sería deseable, insisto en esto y termino, que una situación en que un docente agredió a un estudiante quede sin atender del modo que sea satisfactorio.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman, me parecen importantes los conceptos vertidos. Están el Consejero Sorondo, la Consejera Lago Martínez, el Consejero Savransky y la compañera Adriana Cuello que debería estar sentada a la mesa en realidad, no en ese segundo plano. Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Secretaria Depino: No pidió la palabra el Consejero Sorondo.

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, te vi levantando la mano. Tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Quería señalar que efectivamente si postergamos el tratamiento en el Consejo Directivo de esta resolución y luego el dictamen va a ser el mismo, realmente digo que abrir la posibilidad de discusión es precisamente para que otras voces podamos estar allí y hacer en todo caso otro tipo de despacho que no sea de mayoría, pero dejar la discusión para el Consejo Directivo nos lleva muchísimo tiempo, tenemos Ordenes del Día, me parece que si la resolución se puede tratar en Comisión va a ser mucho mejor en términos inclusive de la dinámica del propio Consejo Directivo. Eso para justificar la solicitud de que vuelva a ser dictaminado.

Y en otro orden de cosas, estuvimos discutiendo inclusive el martes pasado acerca de una propuesta de convivencia ciertamente porque bueno, estas no son las únicas situaciones si no que hay muchas otras y estuvimos charlando con ese tema, pero a mí me parece importante rescatar lo que comentó el Consejero Brancoli acerca de posibilidades de mediaciones antes de llegar a la situación de juicio académico que, si bien por supuesto no anticipa la culpabilidad del docente en cuestión, es un tema muy grave inclusive para el propio desarrollo del docente

en sí mismo desde el punto de vista psicológico y en relación a como se desempeña porque hay muy pocos antecedentes en la Universidad de Buenos Aires de esta gravedad, se han llegado a instancias de mediación; nosotros mismos no tenemos esta experiencia y sin que me conste porque en mi época de funcionaria no me llegó una cosa así, en el área de Investigación, que han habido otras denuncias en algunos otros momentos de distintas índoles que nunca llegaron a juicio académico.

Entonces, sería importante... yo tengo conocimiento que se insistió con el estudiante en cuestión en reuniones de mediación, de pedidos de disculpas y el estudiante nunca aceptó encontrarse con el docente para, bueno, que le pida las disculpas del caso y llegar a un acuerdo en esta cuestión. Entonces, esto no es un sumario, es una información sumarial, claramente dice que no se abre un sumario si no que se pasa a la instancia de juicio académico o sea, que es un informe, una investigación donde aparecen todas las testificaciones del caso inclusive de testigos y bueno, la Asesora Letrada, en realidad, la informante sumarial, que es un informe sumarial no es un sumario, pero quien hace este procedimiento dice que ya en el área sumarial no tiene más nada que decir y la siguiente Asesora Letrada pide entonces que se pase a juicio académico. Me parece que entre una instancia y la otra debería haber y eso me parece que es interesante charlarlo, algunas instancias mediatorias, que me parece que ameritaría que las discutamos en la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Si, gracias Señor Decano. En primer lugar, lo que yo quiero poner de manifiesto es que de ninguna manera de lo que se trata es que esto se diluya, me parece que debe ser tratado y debe ser tratado con suma seriedad y con suma profundidad; no son los únicos casos, uno ha sido testigo en muchas oportunidades como representante del Claustro de Profesores en Junta de situaciones de este tipo, tanto provenientes de docentes como provenientes de estudiantes y en ese sentido, a mí me parece que sí, que efectivamente nosotros tenemos algunos vacíos, coincido con usted en el sentido de que no se trata de tratar en este momento los vacíos que tenemos y habrá que tratarlos en algún momento, pero me parece que por lo que yo he podido ver del expediente el tema amerita ser considerado nuevamente en Comisión, tratado exhaustivamente y ahí veremos si se ratifica o no los términos del despacho y en ese caso, bueno, seguiremos adelante. Yo digo que en este caso no se trata de ir de tres (3) a cinco (5) años si no de tres (3) años a tres (3) años y quince (15) días.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra la compañera Cuello.

Lic. Adriana Cuello: Si, bueno, agradezco la mención de Javier (Brancoli) en su momento, yo trabajo en el Area de Orientación al Estudiante y al Profesional que es un espacio de consulta abierto a la comunidad académica, a los distintos claustros y también a la comunidad en general. Cuando fue Director de la carrera Damián Loreti nosotros participamos, el Area participó en un episodio que también tenía que ver con la violencia en la institución –lo aclaró Damián (Loreti)–, un estudiante respecto de un docente y me parece que el tema es interesante, creo que hay que posibilitar este tipo de espacios de resolución de conflictos porque acuerdo

que en las distintas instancias institucionales la violencia es un tema cotidiano y tenemos que vérmola con eso.

Simplemente para recordar que el Area funciona en el quinto piso, depende de Extensión Universitaria y en ese momento lo que pudimos hacer fue bastante interesante porque se intentó una medicación con los actores: con el docente, con otra gente de la cátedra, con el estudiante, se llevó a una instancia de sumario y hubo una indicación de tratamiento porque en realidad lo que había también era una patología personal de fondo muy importante que se jugaba en lo social.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera Cuello. Tiene la palabra el Consejero Loreti... ¿había pedido el uso de la palabra?

Consejero Loreti: Si, había pedido el uso de la palabra y le había pedido una interrupción al Consejero Savransky cuando dice que habían existido otros casos de este estilo o de este tipo, eso quiere decir que había habido agresiones de hecho...

(Hay opiniones fuera de micrófono)

.. no, no, dijo: habían ocurrido agresiones de este tipo, yo por “este tipo” asumo que está referenciando la existencia de golpes...

Consejero Savransky: No, no, no me refiero... hechos de suma gravedad que han transitado, de distinta índole...

Decano Sergio Caletti: Aclarado.

Consejero Savransky: Lo que quiero decir solo es que el expediente no sólo habla de golpes o cachetadas o cosas por el estilo, habla de montones de otras cosas que pone en consideración y que bueno, muchas de estas cuestiones también han transcurrido o han sucedido a lo largo de la historia de la carrera por lo menos y otras eventualmente más graves que no pueden ser puestas en cuestión en este momento acá.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. ¿Continúa el Consejero Loreti?, ¿o hecha la aclaración está satisfecho el pedido de palabra?

Consejero Loreti: Si... no, no, ¡perdón!, dos (2) menciones: la primera, cualquier tipo de cabida de instancia de mediación, solución, etc., una vez que un estudiante insta una acción de esta naturaleza, nos tenemos que ceñir al reglamento y si queremos plantear un reglamento de instancias de convivencia, no convivencia, me disculpo, mediación entre un agredido y un agresor y hay un reglamento del Consejo Superior de por medio, tengamos ¡ojo! que no nos podemos correr de ahí, quiero decir: si el estudiante insta a hacer una medida, como que de

hecho la pide, la instancia de juicio académico, cualquier reglamento de la Facultad que se plantea en ese sentido no puede desconocer la existencia de un reglamento del Consejo Superior que es el modo en el cual se dilucidan las eventuales responsabilidades.

En segundo lugar, estaba repasando el expediente en el cual el Lic. Lema dice: *“Quiero dejar constancia tras haber manifestado en reiteradas oportunidades la conformación de una instancia de mediación, durante la gestión de la Secretaría Académica del Lic. Lulo y tras haber declarado en el informe de sumario llevado adelante por la Asesoría Letrada de la Facultad, jamás he sido notificado del dictamen de ese trámite sumarial y que me entero de esta situación a partir de la difusión del correo institucional de la Facultad.”* Ha tomado vista hace una semana exactamente, ayer, ¡perdón!...

Secretaria Depino: En el día de ayer...

Consejero Loreti: ... razón por la cual no hay, hasta donde recuerdo, en el reglamento de instancias de informaciones sumariales, no hay notificación del dictamen, pasa a resolución como cualquier instancia de dictamen de Asesoría Letrada, no se notifica antes a los interesados.

Quiero hacer una consulta incluso a mí mismo: si hubiera dos (2) despachos, ¿eso quiere decir que en el próximo Consejo sólo nos vamos a limitar a votar los dos (2) despachos sin discutir? porque si eso es así, tiene sentido pasarlo a Comisión; si no, yo pido posponer el tratamiento del punto en la siguiente sesión de Consejo porque todo el mundo va a decir aquello que considera conveniente, independientemente de la existencia de los despachos; la existencia de la reunión de la Comisión no va a abreviar nada en el tratamiento del Orden del Día, dado como vienen las cosas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Vamos, si les parece, a hacer lo siguiente: voy a poner a consideración de modo sucesivo la aprobación del dictamen, el pase a Comisión y tres, la posposición del tratamiento del mismo dictamen para el próximo Consejo Directivo. ¿Están pidiendo la palabra? tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Es una consulta al Consejero Loreti: ¿esta instancia de juicio académico pasa inmediatamente al Consejo Superior o tiene otra instancia de debate?... por eso con más razón creo que lo tenemos que debatir nosotros porque la instancia va directamente al Consejo Superior, una vez que se aprueba o sea que la instancia de debate nuestra puede continuar...

Decano Sergio Caletti: No se entiende muy bien, por favor...

Consejera Lago Martínez: Este Consejo Directivo, una vez que se resuelva, cualquiera sea su resolución, si hay una resolución favorable al inicio del juicio académico va directamente al Consejo Superior, es decir, que ya huelgan todas las discusiones que podamos tener al respecto independientemente que lo podamos hacer para otras ocasiones, pero sobre este caso en

particular... por eso insisto en que dado que una vez que esta resolución esté tomada ya no va a estar en nuestras manos, que por favor habilitemos una instancia más de debate.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Lago. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Antes de pasar a la votación y quizá como fundamento de la posición que voy a sostener, quisiera agregar una información: aquí lo que tenemos es un estudiante que irreductiblemente sostuvo la demanda de que se haga un juicio académico frente a quien se dispuso mi celular personal durante semanas y que lo tuvo disponible en una insistencia por mediar y que no cedió en su posición de solicitar un juicio académico. Por eso yo lo que quiero advertir es que lo que está en juego aquí es esa demanda, es la demanda de un estudiante que fue agredido físicamente y que después de múltiples intervenciones: intervino la gremial, intervino la Secretaría Académica de la gestión anterior, no tuvimos conocimiento de otros recursos que hoy se mencionaron en ese momento, pero lo que digo que se agotaron efectivamente los recursos y me parece que existe el riesgo, en el caso de que esto se extienda, de denegación de recursos frente a un estudiante que fue agredido y me parece que ese es un riesgo que hay que tener en cuenta frente a cualquier decisión que se tome.

Decano Sergio Caletti: ¿Ningún otro Consejero quiere hacer uso de la palabra? entonces propongo pasar a votación, propongo que votemos consecutivamente las tres (3) alternativas por la positiva y por la negativa para que no sea cosa de que ninguna de las tres (3)...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... se puede no constituir en mayoría...

Consejero Centanni: Se tiene que votar primero el despacho y después si no, el qué hacemos...

Decano Sergio Caletti: Primero el despacho y si acaso el despacho no se aprobara, se ponen a votación las otras dos (2) mociones, ¿no?

Consejero Loreti: ¿Si me permite, Decano?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti, por favor.

Consejero Loreti: Tanto el giro a Comisión como la posposición son mociones de orden...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, ¿solamente?

Consejero Loreti: Las dos (2) son moción de orden, entonces van previo al tratamiento del dictamen....

Decano Sergio Caletti: Pero moción de orden... no surgieron aquí como moción de orden...

Consejero Loreti: Pero reglamentariamente son mociones de orden...

Decano Sergio Caletti: ¿Son mociones de orden?

Consejero Loreti: Con lo cual hay que decidir si el expediente va a Comisión o se pospone; si ninguna de las dos (2) obtiene la mayoría del caso, queda el expediente en Comisión para ser considerado el dictamen...

Decano Sergio Caletti: Queda automáticamente en Comisión...

Secretaria Depino: En el Consejo...

Consejero Loreti: Primero se vota si se sigue tratando o no, luego se trata el dictamen...

Secretaria Depino: No, queda en el Consejo...

Decano Sergio Caletti: No entiendo bien...

Consejero Loreti: Primero se tiene que considerar si el Consejo va a seguir tratando el tema o no; hay dos (2) modos de no tratar el tema: uno es a Comisión y el otro es posponiendo, con lo cual es inviable que no surja alguna de las dos por como está planteado el tema. Reglamentariamente, antes de tratar un dictamen si hay una moción de orden de pase a Comisión, se tiene que tratar la moción de orden o la posposición, el caso es que acá son las dos (2) mociones de orden.

Decano Sergio Caletti: Entonces, si mal no entiendo, pongo a consideración de los Señores Consejeros la continuación del debate en la instancia que fuese o la aprobación del dictamen o nada...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... ¿pero contrapuestos? bien, entonces, quiénes estén a favor de posponer el debate en este Consejo Directivo al próximo Consejo Directivo, por favor, sírvanse levantar la mano: nueve (9) votos; quiénes estén a favor de pasarlo a Comisión, sírvanse expresar su voto: cinco (5)

votos; ¿abstenciones? un (1) voto. Siendo el resultado nueve (9) votos por la positiva, cinco (5) por la negativa y una abstención, **el dictamen de la Comisión será tratado en el Consejo Directivo del 28 de junio.**

Ultimo expediente.

Secretaria Depino:

• **Comisión de Presupuesto:**

1 - Expediente N° 0018162/11

Solicitud de establecimiento de un menú del día con precios subsidiados para el Café Bar de la sede Constitución.

La Comisión aconseja encomendar al Decanato la realización de las gestiones necesarias para financiar un menú del Café Bar universitario a un precio accesible para la comunidad de la Facultad.

Decano Sergio Caletti: Bueno, pongo a consideración de los Consejeros que respalden el consejo que se me formula, si quieren respaldarlo, por favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado.** Bien, me siento claramente aconsejado.

(El Señor Decano se retira de la presidencia del Cuerpo asumiendo la misma la Sra. Vicedecana)

Secretaria Depino: Bueno, pasamos entonces a los proyectos sobre tablas. El primer proyecto:

“VISTO,

”Que el ataque a los organismos de derechos humanos dirigido a desprestigiar la trayectoria y la lucha de estos organismos a lo largo de treinta y cinco (35) años por la memoria, la verdad y la justicia y,

”CONSIDERANDO,

”Que las ciencias sociales han cumplido un importante rol en la construcción de un campo de conocimiento específico en materia de derechos humanos, democracia y preservación de la memoria;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales, creada en 1988, viene dando testimonio institucionalmente, recordando y honrando la memoria de quienes, formando parte de sus carreras, padecieron la represión, secuestro, desaparición y muerte durante la década del '70;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales viene acompañando con el proyecto La Facultad en los Juicios el esclarecimiento y juzgamiento de genocidas;

”Que esta operación mediática intenta distraer la atención de hechos aberrantes como el secuestro y supresión de identidad de hijos apropiados;

”Que los puentes entre derechos humanos y sociales representan un campo en la construcción que se transita a partir de prácticas concretas, que a su vez están expuestas a diferentes contingencias propias del campo de la acción;

"POR TODO ELLO,

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Adherir al comunicado adjunto publicado por los organismos de derechos humanos el domingo 12 de junio de 2011, firmado por Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, H.I.J.O.S., Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.

"Artículo 2º - Regístrese y comuníquese a las Secretarías y Direcciones de carrera.

"Artículo 3º - De forma."

Vicedecana Adriana Clemente: Bueno, queda a consideración esta declaración. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias, breve: entendiendo que se trata de adherir o no a un comunicado redactado previamente por organismos que exceden al órgano este, sí queríamos hacer algunas aclaraciones...

Secretaria Depino: Si quieren leo el anexo de la declaración que es el comunicado de los organismos... lo hicimos circular en fotocopias...

Consejera Rodríguez: Sí, lo leímos, yo quería hacer algunas aclaraciones previa a nuestra votación. Simplemente, como es previsible en algún punto, me parece que nosotros reconocemos el sentido de la declaración que firman los organismos de derechos humanos, que no son todos los organismos de derechos humanos, son algunos, también desde la perspectiva de que reconocemos la trayectoria que tienen y la lucha histórica que han dado por los derechos humanos entendemos esta declaración, aunque no coincidimos con cierta lectura que hacen de la coyuntura actual y de la realidad actual está expresado en uno de los párrafos de la declaración, por lo cual esta no es la declaración que nosotros hubiéramos escrito sobre el tema, tampoco se nos escapa el uso, la utilización mediática que se está haciendo del caso Schoklender ni la denuncia que hacen estos organismos a los grupos mediáticos a los que se refieren, pero nosotros creemos que es importante que podamos emitir un apoyo entendiendo como es la situación, pero aclarar que nosotros tenemos algunas diferencias con algunas de las lecturas que hace el comunicado al que se propone adherir.

Vicedecana Adriana Clemente: ¿Hay una propuesta en ese sentido?

Consejera Rodríguez: El comunicado no está escrito por alguien del Consejo, no podemos discutir acá sobre el contenido o no contenido, como la resolución es adherir o no queríamos hacer algunas aclaraciones.

Vicedecana Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: A ver, en ese sentido y por lo que decía la Consejera Rodríguez, para considerar una propuesta si queremos expresar la defensa de lo que representa para nosotros los organismos de derechos humanos y especialmente el caso de Madres por el valor simbólico que tiene, me parece que lo que tendríamos que discutir más que el contenido de esta declaración puntual de determinados organismos, es tal vez alguna declaración en el sentido de apoyo a ambas organizaciones de Madres por lo que representan para la historia argentina. Eso como propuesta tal vez para saldar porque hay muchas lecturas atravesadas, sin meterme todavía en la cuestión de fondo de cuáles son esas lecturas, propongo que no necesariamente expresar una posición política de este Consejo al respecto no necesariamente implica adherir a esta declaración de estos organismos que, si no recuerdo mal, tampoco es la única declaración que emitieron.

Vicedecana Adriana Clemente: Consejero Kaufman, ¿quiere agregar algo?, tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: No entiendo lo que se está discutiendo, quisiera que se pueda aclarar; estos son los organismos que incluyen a la Línea Fundadora, HIJOS, Familiares, me parece que... yo diría lo siguiente: si no tenemos un acuerdo unánime sobre esta declaración no tiene mucho sentido hacerla porque es más bien una cuestión mínima de detener una ola de difamación a la lucha histórica de los derechos humanos, cuyo único interés es denigrarla y descalificarla, es decir, me parece que no hay otra discusión en juego, es una mínima declaración que tiene esa sola finalidad, yo lo que propondría que si no tenemos un acuerdo unánime, lo sometamos a otras discusiones posteriores sobre un texto que nos ponga en común acuerdo, pero me parece que dadas las circunstancias un acto de este tipo si no es unánime es más bien un detrimento que un apoyo, ¿no es cierto?, es decir, si tenemos diferencias con respecto a esto dejémoslo sujeto a otro texto que podamos redactar, tampoco tenemos que resolverlo hoy porque esta cuestión va a continuar, lo que quiero decir es que la única...

(Hay una intervención de un Consejero fuera de micrófono)

Secretaria Depino: ¡Por favor!, Consejero Blanco, con micrófono por favor... no dialoguen porque si no...

Consejero Kaufman: ¿Cuáles son las dos (2) lecturas posibles? el único sentido que tiene esta declaración es poner un freno a los que son los cómplices y continuadores de la dictadura, es decir, los que están a punto de ser juzgados como civiles cómplices de la dictadura, los que ya están siendo juzgados como tales, hay una gigantesca operación que busca defender la impunidad de los componentes civiles de la dictadura, entonces esto lo hemos presentado simplemente porque hemos juzgado que podía ser adecuado que esta Facultad en particular se adhiera a ese límite puesto frente a la difamación, pero no tenemos que hacerlo, no hay ninguna

necesidad de hacerlo, yo creo eso: si no tenemos una unanimidad respecto de esto o sea, tener divergencias entre nosotros respecto de esta declaración, me parece que es más lo que resta que lo que suma.

Vicedecana Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Me pareció entender lo que decía Jazmín (Rodríguez) y corregime si está mal, que van a acompañar esta declaración pero solamente querían dejar a salvo que hay algunos considerandos de los antecedentes que no estaban muy de acuerdo, pero que la van a acompañar.

Vicedecana Adriana Clemente: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Eso quería aclarar si no... nosotros hacíamos la aclaración pero anticipando también nuestra voluntad de acompañar el proyecto, diciendo esto: es una declaración que firman organismos reconocidos, con los que tenemos diferencias actualmente, pero los trazos gruesos, la denuncia que se hace, la compartimos y por eso la declaración la íbamos a acompañar; también estaría la opción de escribir una declaración del Consejo Directivo donde podríamos discutir más sobre el contenido; sobre esta propuesta que se nos presenta lo que planteábamos era eso.

Vicedecana Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: A ver, la intención es, en tanto que los autores o por lo menos el profesor Kaufman dice que hay que buscar la manera que aporte, propongo lo que decíamos acá en el sector dialoguista: posponerlo para el próximo Consejo; me parece que la cuestión es más complicada, me parece que no es que acá están todos los organismos, me parece que hubo muchos posicionamientos, hubo muchas personalidades incluso gente que había estado en la Asociación Madres de Plaza de Mayo, no están organismos que para nosotros son muy importantes como el SERPAJ y Ex Detenidos Desaparecidos...

Secretaria Depino: No, Ex Detenidos y Desaparecidos está, Familiares de Ex Detenidos Desaparecidos... ¡ah!, ¿la Asociación?

Consejero Blanco: La Asociación... Esa es la propuesta que le hago a los autores.

Vicedecana Adriana Clemente: Si no hay más intervenciones, hay una moción entonces... hay una moción, entiendo yo que estás haciendo una moción y después si no, pasaríamos a votar. Primero votamos la moción que es no expedirnos en relación a esta declaración esperando... no sé si puede formular con más claridad del Consejero... ¿qué estaríamos esperando?

Consejero Blanco: Estos organismos y otros están interviniendo públicamente; hacia el próximo Consejo tal vez tengamos otra declaración, el tema es muy dinámico y mientras pasa todo esto, me parece que desde distintos sectores de este Consejo Directivo tal vez nos podemos poner de acuerdo. Nada más.

Vicedecana Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Yo propongo que se apruebe fundamentalmente por el sentido de oportunidad de esta declaración, por el reconocimiento institucional de los organismos y básicamente no es que me oponga a discutir con mayor profundidad pero entiendo que es diferente el argumento de la posposición para hacerse de más información en un tema doméstico de la Facultad, que en quince (15) días tengamos acuerdos en posiciones políticas que seguramente podrán ser irreductibles, no en que pensemos en una nueva declaración, en todo caso sugeriría que los Consejeros generen una nueva iniciativa y no podrá faltar oportunidad que podamos aprobar otra declaración, en relación también al curso de los acontecimientos. Nosotros consideramos que en este momento es correcto y conveniente expedirse en relación a una operación mediática y política que tiene como objeto, como decía el Consejero Kaufman, a uno de los referentes morales de la sociedad argentina; en ese sentido, nos parece correcto expedirnos en este momento y quizá en quince (15) días pensar en una nueva declaración si corresponde el caso.

Vicedecana Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Una cosa que quiero señalar es que los organismos que no han participado de esta declaración tampoco lo han hecho en forma contraria, son diferencias de matices, quiero decir, acá la discusión está claramente polarizada entre quienes defendemos los derechos humanos en Argentina y no queremos que nunca más haya una dictadura exterminadora y genocida y quienes quieren la impunidad, la impunidad del componente civil y en ese sentido, no hay diferencias entre los organismos, no hay diferencias, no importa que hayan firmado o no este comunicado porque las declaraciones que han hecho no los hacen diferir en este sentido. Me parece que el habitual cuidado que se tiene en distinguir diferencias políticas no se aplica en este caso y esa es la razón por la que lo hemos presentado si no, no lo hubiéramos presentado porque de ninguna manera querríamos promover esta declaración si no es con unanimidad y me parece que la propuesta del Consejero Brancoli es adecuada, me parece que tener unanimidad con respecto a esta declaración no impide que nos manifestemos y expresemos en todo lo que nos parezca sucesivamente y es muy probable que tengamos más que una oportunidad porque esto no se va a detener antes de la próxima reunión del Consejo. Por esa razón me parece que sería sensato que firmemos esta solicitada, sin perjuicio de las diferencias que podamos tener.

Yo no había terminado de entender si la propuesta de la Consejera Rodríguez era distinta a la del Consejero Blanco porque yo también tengo diferencias, miles de diferencias con millones de cosas que podría señalar y por las cuales no firmaría ni esta ni muchas otras cosas; me parece que la razón para hacerlo es si se caracteriza que existe la polarización que indiqué entre

los cómplices del exterminio y quienes defienden los derechos humanos. Insisto y termino con esto: los organismos que no han firmado no salen a sumarse a la algarabía de los cómplices del genocidio para cuestionar el uso de recursos públicos, no están haciendo eso, tienen una cautela, tienen un cuidado, señalan sus diferencias como matices y no ponen el énfasis sobre esas diferencias, por eso me parece que eso admite la posibilidad de que tengamos unanimidad.

Vicedecana Adriana Clemente: Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Sólo una cosa frente a esto porque cuando uno acompaña un texto de otro, efectivamente siempre está sometido a considerar matices y si esta Facultad no considera matices, realmente la tenemos que disolver porque la verdad efectivamente esta Facultad lo que enseña, en todas sus tradiciones filosóficas por lo menos de las buenas tradiciones filosóficas, son los matices y las mediaciones; si nosotros eso no lo consideramos, votemos una resolución para clausurarla porque sinceramente no tiene sentido esta Facultad, por lo tanto, cuando uno acompaña las palabras de otros efectivamente las asume porque hay mediaciones y hay matices que efectivamente no son nuestras palabras y posiblemente cuando hagamos o construyamos un texto colegiado tampoco sean nuestras palabras, pero frente a una situación lo que está en juego no es el kirchnerismo, ese es el tema, el kirchnerismo va a pervivir, guste o no guste, lo que está en discusión es otra cosa acá, lo que está en discusión es una profunda campaña de desprestigio a uno de los núcleos fundamentales de una de las luchas más fuertes, más potentes, que tienen su inicio inclusive de resistencia durante la última dictadura, eso estamos discutiendo.

Entonces, cuando uno acompaña obviamente sabe que cuando acompaña, acompaña con matices y las palabras generalmente son palabras de otros; ¿qué uno puede construir un documento? seguramente podemos construir miles de documentos, tenemos especialistas en construir documentos en esta Facultad, la pregunta es ¿por qué no los llamamos? porque en este caso decidimos no llamarlos, decidimos acompañar un documento, ese es el punto, me parece que en este punto es muy simple lo que estamos haciendo: estamos acompañando palabras de otros inscriptas en un debate y en una confrontación... esto no es un debate solamente retórico, acá no se está discutiendo la semántica o la semiología del problema de los derechos humanos, se está discutiendo una profunda campaña contra los organismos más importantes y las resistencias más importantes de los derechos humanos que aunque no estén firmados ahí, engloban a todos, este es el otro problema: en esas palabras, con sus mediaciones y sus matices, están todos, este es el punto, entonces cuando uno rápidamente rechaza todo esto porque el problema es el kirchnerismo, el problema acá no es el kirchnerismo, yo creo que sería una gran equivocación que el problema sea el kirchnerismo, el problema no es el kirchnerismo acá, lo que estamos discutiendo es otra cosa y cuando algunos espacios políticos, que son los más relevantes, acompañan o escriben una palabra que es una palabra prestada, por eso decidimos acompañarla; después, convocaremos a una cantidad de profesores y de investigadores y docentes muy importantes, que saben escribir buenos documentos y les pediremos que escriban un documento propio para pensar, discutir e inclusive consensuar, pero lo que se está solamente acá pidiendo es el acompañamiento a un documento que tiene sus matices y que me parece que ahí engloban o incorporan, con la complejidad de lo que supone incorporar algo parcialmente, la lucha de todos los organismos porque lo que se está discutiendo acá es la propia viabilidad de

esa resistencia, lo que se está poniendo en cuestión es una larga construcción de una memoria de luchas políticas de estos organismos de derechos humanos, eso es lo que se está discutiendo. Entonces, poner el acento en el kirchnerismo, por lo menos es de un pensamiento superficial, acá hay que remarcarlo porque si no clausuremos esta Facultad, yo lo digo pero lo digo sinceramente, clausuremos esta Facultad. Entonces si no hay matices y no hay mediaciones, enseñemos otra cosa, no enseñemos más las grandes tradiciones del pensamiento filosófico y político, sociológico, de la comunicación, en esta Facultad, si no, no tiene nada de sentido porque lo que se está presentando acá me parece que tiene que ver con ese tenor: acompañar las palabras de otros con sus mediaciones, sus complejidades y bueno, eso es lo que se está pidiendo.

(El Señor Decano asume nuevamente la presidencia del Cuerpo)

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero De Gori. Antes de darle la palabra al Consejero Bulla y sin frivolarizar en absoluto la argumentación del Consejero De Gori que me parece muy atendible, tan atendible como otras, aprovecho para comentar que esta Facultad ha sido clausurada varias veces y que ayer lunes tuve que ir a declarar por la violación de una nueva clausura, en una nueva causa que me ha iniciado una Fiscalía Penal Contravencional, la Tercera de la Ciudad de Buenos Aires. Aclarado el tema de las clausuras de la Facultad, tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Muy cortito. Yo voy a permitirme disentir con el Consejero Kaufman. Yo también creo que ésta como tantas otras debería ser una declaración, en este caso una adhesión a una declaración, por unanimidad y en todo caso, disiento en que yo lamentaría que no haya unanimidad, no suspendería la adhesión a la... no voy a suspender mi adhesión a esa –para no hablar en potencial– declaración porque lo que sí no admito es la “bolilla negra”: si en pos de la unanimidad cualquier miembro de este –por representativo que sea– Consejo Directivo hace que la voluntad mayoritaria no se pueda expresar, ahí yo estaría en disidencia, entonces dicho esto y porque algunas de las cosas que se están planteando acá intuyo o por lo menos yo voy a argumentarlas en otro de los proyectos presentados, no voy a proponer clausuras ni nada, no soy tan tremendista como el Consejero De Gori, pero hay algunos de los argumentos, sobre todo lo que tiene que ver con los matices, pluralismo y demás que van a estar en juego en uno de los proyectos presentados por el bloque de Consejeros Estudiantiles, propongo que se pase a la votación, habida cuenta que se agote los que ya habían pedido la palabra de la lista de oradores.

Decano Sergio Caletti: ¿Consejero Castillo está pidiendo la palabra o votando?

(El Consejero contesta, fuera de micrófono, que está pidiendo la palabra)

... adelante, tiene la palabra el Consejero Castillo. Me permito simplemente sugerir que seamos breves porque ya son las ocho y cinco (20:05 hs.) y faltan... éste era de los más sencillos de los proyectos, faltan otros seis (6), por favor, tiene la palabra.

Consejero Castillo: Yo creo que además de lo que ya dijeron y que no voy a repetir respecto a lo que está jugando en esta discusión, a las diferencias que tenemos respecto a eso, está claro que hay una discusión grande y dentro de cada una de las partes hay discusiones que no podemos negarlas, eso está claro, nadie niega que hay discusiones al interior de los organismos de derechos humanos ni aparecieron ahora y hace mucho que vienen, entonces no las vamos a descubrir ahora, el problema es cómo ante una situación de hecho, política, que está cuestionando a toda una propuesta política mucho más general, qué hacemos nosotros porque las cosas se van resolviendo en tiempos: hoy hubo un avance, hubo una respuesta individual de algunos, se empezó a generar una respuesta un poco más generalizada que no son todos, tiene razón no son todos, pero es un conjunto de organizaciones de derechos humanos que están dando esta respuesta y creo que nosotros, como Consejo Directivo, tenemos que aportar a ese tipo de respuesta aunque no coincidamos exactamente, por lo tanto, yo creo que es importante que el Consejo se adhiera a esa propuesta porque no significa aceptar todo si no reconocer que hay una cosa importante, que empecemos a juntarnos en torno a una respuesta, aunque esta no sea la respuesta que cada uno habría hecho, creo que es la posible que hoy existe, entonces, hay que aportar a esa porque si esperamos para decir cuando aportamos, a lo mejor no nos va a llegar el tiempo de que podamos hacer una propuesta todos porque las cosas se van desenvolviendo políticamente y a lo mejor no llegamos a hacer una propuesta porque avanzan en otro sentido y nos quedamos sin propuesta.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Castillo. ¿Hay otras intervenciones?

Consejero Kaufman: Una cosa más...

Decano Sergio Caletti: Por favor, Consejero Kaufman, con gran brevedad, luego el Consejero Blanco y el Consejero Savransky y otros ocho (8) más que vendrán después y después cuando estemos por pasar a votación, va a haber otros cinco (5) pedidos de palabra. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo quería simplemente señalar que lo que había planteado era una apelación, no era una cesión de la facultad soberana de tomar una decisión porque creo que en este caso lo que se da no es un tema vinculado con la disputa por el poder, por la política entendida como disputa por el poder si no sobre las condiciones mismas de viabilidad de todo un colectivo social, es decir, cuando se produce la campaña que se está produciendo contra la propia legitimidad de la causa de los derechos humanos, cuando se nos escupe en la cara, se nos vomita en la cara, la impunidad de los componentes civiles del exterminio, cuando eso ocurre en la prensa, en la cultura, en todos los medios públicos y se produce como una catarata incontenible, frente a eso tenemos que dar una respuesta y la respuesta no tiene que ver nada

con a quien cada uno va a votar, insisto en esta cuestión: quienes han luchado por los derechos humanos efectivamente, como es el caso del SERPAJ, no salen en contra de los otros organismos, no liquidan al bebé junto con el agua sucia, no ponen en cuestión la lucha por los derechos humanos, mantienen sus diferencias en un tono que se preserva por fuera de esa disputa y yo creo que este es el sentido que tiene este apoyo, es apoyar la cuestión de fondo, nada más y no impide que después se expresen todas las diferencias, ese es el sentido.

Entonces, estaba apelando... realmente, si es necesario, haré lo que dice el Consejero Bulla, pero yo no quiero que no tengamos unanimidad, quiero apelar moralmente a que tengamos unanimidad en este Consejo hoy respecto de esta resolución porque aquí se pone en discusión la viabilidad, que tenga sentido vivir en este país o no, efectivamente estoy diciendo eso, es decir, los componentes civiles de lo que ha sido el exterminio en la Argentina están preservando su impunidad, es simplemente eso.

Y si releemos el comunicado de los organismos no están disputando ideología ni poder, es decir, han hecho una declaración muy sencilla que intentó poner un freno a esa escalada deslegitimatoria que se está produciendo y nada más.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Blanco. Gracias, Consejero Kaufman.

Consejero Blanco: A ver, yo empecé con una propuesta para ver si lo solucionaba y nunca fijé posición y eso hizo un poco revolotear algunos fantasmas. Me parece que más que la cuestión de la declaración en sí, que efectivamente uno puede adherir o no, teniendo en cuenta los matices que decía el Consejero De Gori, me parece que lo que se estaría tratando acá es un proyecto de resolución que mantiene determinada lectura política de la realidad que me la aclara más el Consejero Kaufman oralmente que lo que está en el propio escrito.

Me parece que hay muchas cuestiones en juego y me parece que es trivializarlo decir que hay sólo dos (2) campos posibles de posicionamiento, que muchas veces se exagera lo que está en juego, bueno, esa es una lectura posible, porque atendiendo a lo que decía el Consejero De Gori me parece que tenemos que darnos la posibilidad de hablar cuando hay cuestiones políticas, me parece que en ese sentido no hay tampoco una cuestión de “bolilla negra”, como decía el Consejero Bulla. Y hay distintas lecturas políticas y atrás de eso también hay disputas por el poder; un determinado discurso también es un dispositivo de poder que dice determinadas cosas y omite determinadas otras y uno puede estar de acuerdo con esas omisiones, pero me parece que no se lo puede despolitizar de esa manera diciendo que tales omisiones no son omisiones y que ahí no hay poder, que ahí no hay debate de ideología, que ahí no hay una definición sobre que la política del Estado es determinada y no es, por ejemplo, la... ahí hay disputa por el poder, por lo tanto, yo no me voy a sumar a una campaña de manipulación mediática que sé que existe y también hay que ser consciente, sobre todo en esta Facultad con la historia que tiene con los debates con respecto a la cuestión comunicacional, es que muchas veces el argumento de la manipulación mediática del otro sirve para hacer negacionismo, pasó hace poco en Catamarca cuando prácticamente negaron el asesinato de María Soledad Morales, hay que tener cuidado con eso porque hay que pensar en lo que viene y en cuáles son los argumentos y qué cultura donde en función del argumento de “Clarín hace lo que quiere”, uno puede empezar a negar la realidad histórica y sobre eso hay que llamar la atención, más allá de este caso particular.

Fijo la posición que no lo había hecho hasta el momento, aclaro y recuerdo que hay varias maneras de votar: mi voto va a ser que me voy a retirar en el momento que lleguemos a la votación.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano, muy breve. Yo creo que el tema es un tema sumamente importante que no se puede dejar de lado, pero a mí me parece que existiría una posibilidad de resolver este diferendo si este Consejo Directivo emite una declaración propia en donde efectivamente en esa declaración se arrije a un consenso y me parece que esto sería además, como iniciativa desde este mismo Consejo, algo totalmente loable. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Brevemente porque atiendo a que ya es muy tarde y hay mucho trabajo por delante. Creo que va a haber declaraciones propias, este tema va a seguir teniendo implicancias, hoy se trata de reforzar, un esfuerzo, todos sabemos las diferencias, no somos ingenuos, que tienen los organismos entre sí y si tuvieron la claridad intelectual, ideológica, de firmar de manera conjunta un comunicado, no me siento yo con la autoridad de suponer que en este Consejo somos más preclaros aún como para poder generar otra comunicación porque acá nos hemos expedido por cuestiones que han pasado en Africa, situaciones impensables y nos hemos expedido, hemos discutido, hemos buscado consenso y si esto que nos pasa tan de cerca no merece una adhesión en un momento político donde no sirven las dispersiones, bueno, yo diría que pasemos a votar y la verdad que hago la moción, si me lo permite Señor Decano, si podemos avanzar con la votación así podemos seguir trabajando.

Decano Sergio Caletti: La moción no tengo que permitirla, la moción la hace cualquier Consejero, la tomo como moción de orden. Votamos a favor o en contra de la declaración, el Consejero Loreti pide que la votación sea nominal. Quiénes estén a favor de la declaración, sírvanse dar su nombre y su voto.

Secretaria Depino: ¿Empezamos?, Consejera Clemente.

Consejera Adriana Clemente: A favor.

Consejero Esteban De Gori: A favor.

Consejero Alejandro Kaufman: A favor.

Consejero Roberto Pompa: A favor.

Consejero Gustavo Bulla: A favor.

Consejero Luis Castillo Marín: A favor.

Consejero Ramiro Sorondo: A favor.

Consejera Jazmín Rodríguez: A favor.

Consejero Javier Brancoli: A favor.

Consejero Damián Loreti: A favor.

Decano Sergio Caletti: Bien, la declaración fue aprobada por unanimidad, por la unanimidad de los presentes, es obvio que ha habido ausentes.

Secretaria Depino: Diez (10) votos.

Decano Sergio Caletti: Bueno, pasamos al siguiente. Tiene la palabra el Consejero Bulla, breve.

Consejero Bulla: Una moción de orden: dado que está avanzado el horario y que hay una cantidad importante –seis (6) o siete(7) estimo– de proyectos sobre tablas, propongo que revisemos cuáles son estrictamente necesario su tratamiento en esa sesión y cuáles por cuestiones de pertinencia, temporalidad y demás pueden ser tratados en una próxima sesión.

Decano Sergio Caletti: Si los Consejeros están de acuerdo, pido a la Secretaría que haga una revisión rápida e informe al Consejo cuáles cree que podrían ser de tratamiento imprescindible y cuáles de tratamiento posponible o postergable o de pase a Comisión que vendría tal vez a ser más económico para el propio proyecto.

Secretaria Depino: Hay un proyecto que tiene que ver acá con rampas y demás, que además ya la Comisión

Decano Sergio Caletti: Si no podés hacer la revisión y proponer de una vez... como vos quieras...

Secretaria Depino: Bueno... está el repudio a la presencia de Alejandro Marambio, que se va a tratar inmediatamente; luego está el tema de hacer gestiones vinculadas a personas que tienen necesidades especiales, que esto además ya lo viene trabajando la Comisión de Discapacidad de la Facultad que me parece que se puede derivar a Hábitat y tratarlo en la Comisión; después está también el tema de recursos para mejorar el hábitat que tiene que ver con tachos de basura, pizarrones y demás que también puede pasar a la Comisión; después está el proyecto de ley que presentó la Diputada Adriana Puiggrós que me parece que también puede esperar; está también el tema de los robos que se sucedieron cerca de la Facultad, es un informe que yo podría hacer vinculado a las gestiones que ya hizo la Facultad sobre este tema; después hay una actividad que es el 23 de junio, que esto no podría ser... y ya estamos.

Decano Sergio Caletti: Bien, en este sentido me permito resumir, quedarían dos (2) de los ocho (8) proyectos de resolución pendientes, dos (2) cuyo tratamiento sería imprescindible ahora por razones de oportunidad y pertinencia: uno, el de la declaración de interés académico de la charla sobre Sexualidad y Diversidad en la Discapacidad, que se realiza el día 23 de junio y otro en relación a la presencia del ex Director del Servicio Penitenciario, Alejandro Marambio, en la Facultad.

Los otros cuatro (4), tres (3) de ellos deberían o sugiero, son relacionados a cuestiones de hábitat cuyo tratamiento humildemente me parece que sería incluso más enriquecedor en la Comisión: proveer los elementos para el cuidado y mantenimiento cotidiano de los establecimientos de la Facultad; garantizar los medios de acceso al edificio y las características de la zona, iluminación, etc., lo cual supone gestiones con organismos municipales; el apoyo a la presentación de los dos (2) proyectos de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, presidido por la Diputada Adriana Puiggrós y las denuncias de robo a nuestra Facultad para tomar medidas de prevención, eso se propondría pasarlos, en tres (3) casos, a la Comisión de Hábitat y en uno, el de los proyectos de la Diputada Adriana Puiggrós, diría que pasen como proyectos sobre tablas directamente al próximo Consejo si eso es reglamentariamente posible, Consejeros Bulla y Loreti...

Pasa como moción de preferencia al primer punto del Orden del Día.

Consejero Centanni: Bueno, igual quisiera pedir el uso de la palabra para el Secretario General del Centro.

Decano Sergio Caletti: ¿En relación con?

Consejero Centanni: A estos proyectos que fueron presentados y aprobados para el tratamiento de hoy que ahora se está pidiendo que se pasen a Comisión...

Decano Sergio Caletti: Bien, si los Consejeros votan a favor, le damos la palabra al Secretario General del Centro en relación a estos proyectos que pasan a Comisión. Entiendo que están de acuerdo, que no hay objeción, tiene la palabra el compañero Secretario.

Secretario General del Centro de Estudiantes, Sr. Ariel Cosentino: Lo hago muy breve. Nada más quería comentar porque justamente los cuatro (4) proyectos que se pasaron a Comisión, que presentaron los Consejeros hoy sobre tablas, fueron elaborados y pensados desde la Secretaría General del Centro de Estudiantes, de la UES y comentar quizás si bien son cosas que están tratando en la Comisión, la particularidad, por ejemplo, del proyecto que presentamos en torno al reacondicionamiento de la sede tiene que ver con una consulta abierta que realizamos desde la UES y la Secretaría General a los estudiantes de la Facultad, en el cual los compañeros nos manifestaron que las principales preocupaciones que tenían son específicamente respecto a los costos de basura, a refacción de vidrios de las aulas, sobre todo ahora en invierno en la sede de Marcelo T. de Alvear y para la sede de Constitución la compra de pizarrones, así también como surgió de un espacio abierto que tiene que ver con el hábitat;

en el ámbito de organización de los estudiantes el tema del acondicionamiento del espacio que rodea a la sede de Constitución en cuanto a rampas, iluminación y sobre todo algo que quizá no sé si estuvieron tratando las Comisiones del Consejo Directivo, la señalística correspondiente para el paso de colectivos y vehículos por la zona de la Facultad, ya que nos dijeron varias veces también compañeros en este espacio de hábitat lo peligroso que genera esta situación ya que son miles de estudiantes los que pasan por la cuadra de Santiago del Estero.

Por otro lado también fue algo que, para aclarar, nos acercaron varios compañeros, quizás no haya denuncias oficiales a la Facultad en torno al tema de los robos o situaciones de inseguridad alrededor de la sede de Constitución, pero sí es algo que en la militancia cotidiana en la Facultad y del lugar que ocupamos en el Centro de Estudiantes, muchos compañeros nos acercaron su preocupación, por eso decidimos elaborar el proyecto.

Y también la importancia del proyecto de la declaración que yo quería aclarar esto que no es solamente un proyecto, lo entendemos como un proyecto de declaración en torno a este proyecto que se presentó en la Comisión de Educación del Congreso, de la diputada Adriana Puiggrós si no que también entendemos que está relacionado ya que este proyecto habla de entender la educación como un bien social, de la gratuidad y nombra específicamente cuestiones que se vienen discutiendo en el Consejo Directivo que son: un espacio deportivo para los estudiantes; la de un comedor; la de garantizar el acceso y permanencia de los compañeros también con espacios para estudiar como los proyectos de salas de estudio y esperamos que se traten en las Comisiones, bueno, como acaban de hacer de votarlos que se pasen a Comisiones, ya que en la última sesión de Consejo Directivo los proyectos de sala de estudios y de jardín maternal, el de sala de estudios creo que sin argumentación y el caso del jardín maternal argumentando que el relevamiento que habíamos hecho y que pedíamos que haga la Facultad, se podía hacer a través del censo, cosa que realmente consideramos que es poco práctico, que dificulta en realidad más todavía algo que es una responsabilidad de la Facultad que es conocer cuáles son las necesidades de los compañeros que vienen a cursar y que insistimos en que la Facultad se haga cargo de llevar adelante ese relevamiento, que se voten en la Comisión, que se discutan y que se traten en el Consejo Directivo; entendemos que son cosas que nos están exigiendo los compañeros y que son cosas importantes y que bueno, no pase como pasó en la última Comisión que algunos proyectos se trataron, los del oficialismo estudiantil y otros no y realmente se traten todos estos proyectos porque entendemos que realmente son importantes y los compañeros nos acercaron sus inquietudes. Así que era para comentar eso.

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañero. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, no entiendo por qué se dice que los proyectos van a pasar a Comisión, cuando este Consejo ya se expidió y votó positivamente su tratamiento sobre tablas.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, la Consejera Archenti estaba ausente cuando hubo una moción de orden que propuso que se votara la selección de los proyectos sobre tablas ya incorporados al Orden del Día, de acuerdo al carácter estrechamente vinculado a la temporalidad, a la circunstancia del día de hoy, separándolo de aquellos que no variaban sustantivamente si eran tratados en este o en el próximo Consejo. Espero haber aclarado la duda.

Consejera Archenti: Si, Señor Decano, pero lo que no entiendo es el pase a Comisión, por qué no pasan al próximo Consejo...

Decano Sergio Caletti: No tengo inconveniente en que pasen directamente, no se hizo de esto un punto central; si pasaran eventualmente a Comisión estarían presentes en el próximo Consejo. Hay algunos, que como ya ha ocurrido otras veces el recurso del que un poco siento que algunos abusan, de la presentación de proyectos sobre tablas para cuestiones que requieren de algunos elementos de información técnicos, presupuestarios, procedimentales, etc., que un Consejo Directivo sobre tablas no puede resolver, no les viene mal que tengan un pasaje por una sesión de la Comisión respectiva donde existen las condiciones adecuadas para trabajar con personal de las áreas técnicas, reunirse, discutir, deliberar, recurrir a distintos elementos de juicio, etc., valga por caso y aprovechó para hacer la aclaración: este Consejo ya discutió, ya emitió posición, respecto al tema del jardín maternal y esta gestión ya actuó de acuerdo a lo que fue el mandato del Consejo Directivo en su momento de tratar con Arquitectura del Rectorado para que en la primera fase de la tercera etapa que comento que ya fue adjudicada y está iniciándose, se incorporara expresamente el espacio para el jardín maternal. También se dijo en aquel Consejo Directivo que no se podían preanticipar, no se podían prefijar condiciones para ese jardín maternal cuando faltaban los elementos de juicio respecto de la demanda que podía surgir: originalmente diecinueve (19) o veintitrés (23) chicos menores de tres (3) años del personal no docente, pero imprevisible de los veinte mil (20000) estudiantes, que no lo podíamos hacer a esta altura de la construcción o de la gestión y cuando tampoco teníamos información como la que me parece que inteligentemente están relevando los estudiantes sobre la cantidad de niños menores de tres (3) años, hijos de estudiantes.

Entonces, esto junto con un proyecto que requiere, por ejemplo, hablar con autoridades de la ciudad de Buenos Aires, para que refuercen la iluminación de la zona, por ejemplo. Me parece que son asuntos que requieren de una gestión, de una consideración, etc., que tal vez pueda enriquecerse en una Comisión que aprobarla sobre tablas la verdad tiene más que nada el destino, a mi entender, de un gesto político en el momento y no de un compromiso efectivo de gestión.

Pero, insisto y no quiero generar polémica al respecto, honestamente en ningún momento se hizo de esto un punto decisivo, hubo una moción de orden que se votó para discriminar entre los proyectos pendientes aquellos que tenían tratamiento ahora o nunca y otros que podían tener tratamiento en otro momento, nada más y se votó positivamente.

Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Respeto sus argumentos y acuerdo con sus argumentos, pero este Consejo votó positivamente para que esos proyectos sean tratados sobre tablas y por lo tanto, que no pasen a Comisión. Entonces, no me voy a oponer a que pasen a Comisión, pero creo que hubiera sido muy importante que estos argumentos se vertieran en el momento en que se estaba tratando y decidiendo si los proyectos se trataban sobre tablas o no.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, si acaso dije en algunos casos que pueden pasar a Comisión, retiro lo dicho, que pasen directamente al próximo Consejo, serán tratados con orden de preferencia en el Orden del Día del próximo Consejo para que no haya la menor suspicacia en relación... no, se votó la moción de orden y la selección de los dos (2) que están atados al día de hoy, no se votó qué se hacía con los otros cuatro (4), entonces para que no haya ninguna suspicacia respecto a la posibilidad de que se esté queriendo deformar, distorsionar, manipular, una decisión votada por el Consejo Directivo y más allá de los argumentos que he vertido, que no los vertí en su momento, antes, porque no me toca vertirlos, no más coordino este Consejo y desempato cuando hay empate, me permito hacer comentarios cuando no intervienen groseramente en el debate de los propios Consejeros. Ahora sí digo, formalmente, que pasen los cuatro (4) a la próxima sesión del Consejo Directivo.

Tenemos para considerar dos (2) proyectos de resolución sobre tablas; el primero, relativo a la declaración de interés del evento del que informará ahora la Secretaria.

Secretaria Depino:

"VISTO,

"Que el día 23 de junio se realizará en el hall del auditorio de la sede de Constitución la charla debate sobre Sexualidad y Diversidad en la Discapacidad en la cual se abordarán los siguientes temas: orígenes del término discapacidad; militancia de la discapacidad; qué es la identidad sexual; adolescencia y despertar sexual; importancia de conocer el propio cuerpo; sexualidades diversas; importancia de la ley de matrimonio igualitario; entorno familiar; contención y dependencia; mitos y prejuicios ante la sexualidad en la discapacidad; avances en políticas públicas hacia la discapacidad, de la que participarán como panelistas Mariano Sánchez, referente de La Cámpora ... disculpen pero hay un problema de redacción, no sé si es en el otro... Carolina Buseta, Licenciada en Psicología, coordinadora de la red por los derechos de las personas con discapacidad; Casandra Orselet, militante de La Campora Diversia; Mercedes Monjaime Aguiar responsable del foro de personas con discapacidad del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI– y,

"CONSIDERANDO,

"Que esta actividad tiene que ver con cuestiones que atañen a las minorías e identidades que hacen a una sociedad más plural por lo apropiado que son los tópicos que toca, abordando transversalmente diferentes problemáticas que forman parte de la currícula de las cinco (5) carreras de la Facultad;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar de interés académico la charla sobre Sexualidad y Diversidad en la Discapacidad. Difundir la actividad a través de los diferentes canales de comunicación institucionales."

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros la aprobación de la declaración de interés. Quienes estén a favor de declararla de interés académico, sírvanse expresar su voto: **aprobada** la declaración de interés académico por unanimidad.

Secretaria Depino: Vamos al otro proyecto presentado por los Consejeros Ramiro Sorondo y María Jazmín Rodríguez.

"VISTO,

"La presencia del ex Director del Servicio Penitenciario Federal, Alejandro Marambio, en la Facultad de Ciencias Sociales como invitado a exponer en el marco de la materia 'Delito, Seguridad Ciudadana y Comunicación', a cargo de la licenciada Achila Vilker(¿), Secretaria Académica de la carrera de Comunicación, el día jueves 9 de mayo y,

"CONSIDERANDO,

"Que Alejandro Marambio fue titular del Servicio Penitenciario Federal desde el 2007 hasta el 2010;

"Que durante su gestión se realizaron numerosas denuncias judiciales de muertes, torturas y maltratos a los ciudadanos que se encontraban recluidos, además de obstaculizar las tareas de los organismos de derechos humanos, hechos por los cuales el personal penitenciario tiene distintas causas judiciales abiertas;

"Que también fue responsable del ataque contra el Programa UBA XXII dirigido por profesores de nuestra Casa de Estudios y distintos atropellos a lo largo de cinco (5) años, de los cuales el último generó una huelga de hambre por parte de los reclusos y que también repercutieron en un amparo judicial de parte de la UBA al Servicio Penitenciario Federal;

"Que en el marco de esta política se inició un ataque sistemático a la organización estudiantil de los estudiantes de la UBA privados de su libertad, en el Centro Universitario de Devoto;

"Que como titular del Servicio Penitenciario Federal, Alejandro Marambio, es el responsable político de toda violación a los derechos de las personas privadas de la libertad en el ámbito de cualquier dependencia del Servicio Penitenciario Federal;

"Que la Facultad de Ciencias Sociales manifestó en numerosas oportunidades su denuncia a las violaciones a los derechos humanos, tanto de ayer como los que existen en la actualidad, así como participó activamente en la tarea de juzgar y condenar a los responsables de las violaciones de derechos humanos, a través de la participación en los juicios a los represores;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Repudiar enérgicamente la presencia de Marambio, ex Director del Servicio Penitenciario Federal y responsable político de numerosos hechos de violencia institucional, torturas y maltratos a los ciudadanos privados de su libertad, como disertante de una actividad en la Facultad de Ciencias Sociales.

"Artículo 2º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: Nosotros presentamos este proyecto, la verdad que los considerandos detallan bastante un poco las razones por las cuales nos llevaron a escribir este proyecto; la verdad que nos da mucha pena tener que escribir, tener que hoy discutir un proyecto como este, teniendo en cuenta, por ejemplo, lo que discutimos antes sobre el tema de la declaración anterior teniendo en cuenta que, como decimos acá, la Facultad ha hecho muchas acciones mostrando su compromiso con los derechos humanos y denunciando cuando hacía falta las violaciones en la actualidad, nos causó una profunda pena que haya pasado esto en nuestra Facultad, que una persona que es funcionario de la Facultad haya organizado una actividad con esta persona; esta persona que, como se desarrolla acá, un poco explica qué es, por qué nos parece que es incorrecto que se la invite a participar en la Facultad, tanto por lo que se la acusa en cuanto a violaciones de los derechos humanos en la actualidad, también como que es una persona que él y el Servicio Penitenciario que él dirigió en los últimos años están en un conflicto abierto con la Universidad que como comentamos hay un amparo de la UBA.

Entonces, nos parecen que son razones muy fuertes, muy considerables para repudiar que haya participado esta persona en una actividad en la Facultad y poder también llamarnos la atención de por qué pasó algo, de por qué se invitó a una persona así a disertar en nuestra Facultad. Así que bueno, a ver que les parece.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Sorondo. Si no hay ningún pedido de uso de la palabra, yo me permitiría aclarar informativamente que esta persona no disertó; que fue invitada junto con una serie de otras invitaciones en un seminario optativo que dicta una profesora de la Casa; que la invitación era a discutir con los alumnos, precisamente las acciones, antecedentes, sus puntos de vista de esta persona, en el marco de que en el mismo seminario optativo habían venido antes otros personajes de interés para el debate a cumplir el mismo papel. Quería aclararlo porque si no confundimos las cosas; que la profesora tenga un cargo o no en la Facultad además del de profesora, me parece que no viene al caso, esto fue en el curso de su cátedra y dentro de los marcos en los que cualquier profesor organiza, invita a debates en el marco de su cátedra.

Quería aclararlo para que no existiera confusión al respecto de parte de algún Consejero que no estuviera en antecedentes. Gracias.

Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo creo que la situación especificada por el Decano, lo que estaría indicando es que el carácter controversial que podría tener la intervención de una persona

cualquiera en una actividad de la Facultad, que es una actividad académica, tendría que estar sujeta a algún otro tipo de intervención por parte del Consejo Directivo, que no tiene que ser necesariamente la que se propone si no que puede ser la que acaba de ocurrir, en el sentido de pedir aclaraciones o informes sobre en qué consistió esa actividad o que carácter tuvo frente a lo que podría ser una situación controversial.

Me parece que el riesgo que plantea una solicitud de repudio como esta es afectar la libertad de cátedra porque no se trató de una disertación en un acto protocolar o de una situación simbólica si no de un evento académico en el cual, por ejemplo, no sabemos si no se lo interpelló, si no se lo interrogó, si no se puso en discusión efectivamente lo que se señala en el proyecto. De manera que me parece que limitarse a una postura de repudio plantea esos riesgos, plantea riesgos de poner en cuestión una supervisión sobre actividades académicas que tienen sus propios canales de acreditación y de discusión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra el Consejero Pompa.

Consejero Pompa: Decir que en este caso yo no comparto este proyecto; me parece que el Consejero De Gori hace rato hablaba de los matices y que esto pone un poco en discusión el tema precisamente de los matices y que al lado del tema de los matices o en el fondo está en juego el tema de la libertad. ¿Por qué digo esto? porque me parece que estamos... no me parece, estamos en el marco de la universidad y de la universidad pública, entonces cuestionar a un profesor que se lo invita a mí me suena como una especie de censura inaceptable que afecta a las libertades públicas, que afecta a la libertad de cátedra, que afecta a la libertad de enseñar y aprender.

Todos tenemos el derecho a escuchar, aún aquellos que a lo mejor yo realmente no sé si lo hubiera invitado o no, pero como decía recién Alejandro (Kaufman), también la posibilidad de interpellación. No sé, pienso en una figura que es reconocida en América Latina como el Presidente del Uruguay, pero realiza algunos actos, según la prensa, que a lo mejor no estamos muy de acuerdo como querer cerrar la discusión de todo lo que fue la cuestión de los derechos humanos en Uruguay, entonces, ¿qué hacemos?, ¿no lo invitamos?, alguien que ha sido un férreo defensor de los derechos humanos, pero algunas cosas que no compartimos, entonces algunas cosas que no compartimos... para poner un nombre, nada más porque esto lo podríamos extender. Esto significa que nos arrogamos el derecho de decir quién viene y quién no viene; quién da un curso y quién no lo da. Yo no lo conozco mucho, tengo que confesar, pero sí sé que es un funcionario de la democracia y como funcionario tiene también la legitimidad de sus actos como funcionario público; hasta lo que yo sé no es una persona que ha sido imputada, menos procesada, con lo cual me parece que estas manifestaciones lo que de alguna manera tratan, consciente o inconsciente, pienso siempre en la buena fe, los respeto, pero que lo que se trata en definitiva de imponer la verdad, ahora ¿una verdad de quién? la verdad es relativa, en algunos aspectos vamos a tener mayores coincidencias sobre esa verdad, como hace un rato la mayoría de nosotros tuvo coincidencia en que se estaba afectando de alguna manera –los ataques a los organismos de derechos humanos– toda la defensa de los derechos humanos, bueno, esta es la verdad casi consensuada y casi unánime, no siempre parece que es unánime,

ya lo vimos hace un rato donde algunos se levantaron y no votaron, pero hay como un consenso pero igual siempre la verdad me parece que es relativa.

Entonces, me parece que esta declaración de repudio es peligrosa y es peligrosa porque afecta libertades y afecta libertades públicas; en ese sentido y con respeto no voy a acompañar este proyecto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Pompa. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Adelanto mi voto negativo a esta declaración y ahora voy a pasar a argumentar por qué, que ni siquiera la centraré en la figura del personaje, del funcionario aquí puesto en la picota, a quien desconozco bastante sus antecedentes y sí mi temperamento sería distinto si efectivamente pesaran sobre él procesamientos firmes o ni hablar condena.

La otra cosa que quiero marcar es que respeto enormemente la tarea que institucionalmente la carrera de Sociología, desde hace muchos años, viene llevando adelante con el Programa UBA XXII y el grupo de docentes involucrados en eso y puedo comprender perfectamente la sensibilidad respecto de determinados temas como... si bien todos obviamente tenemos una sensibilidad por todos los temas donde los sectores más castigados de la sociedad están en juego, uno rápidamente identifica su simpatía o sin mediar mayores argumentos.

Yo creo que la gravedad no está en el repudio, en la declaración y demás como cualquier acción que se pueda llevar adelante si no la gravedad institucional se la estaría dando que este Consejo se expida en esos términos; me parece enteramente legítimo que agrupaciones, docentes, vinculados o no al Programa UBA XXII y demás, hagan las declaraciones que les parezca oportuno hacer y demás, pero ¿por qué digo esto? no, no en defensa, insisto, de este funcionario a quien desconozco supinamente si no por algunas cosas que el Consejero Pompa empezaba a plantear: si una declaración de este tipo prosperara, inmediatamente se abriría una dinámica, no sé si clausuratoria en los términos degorianos, pero sí al menos disolvente en cuanto al funcionamiento de una institución compleja como es esta. De repudiar la presencia de un invitado en una cátedra me parece sí que es de mala fe y no es una equivocación o un detalle literario citar el cargo que la profesora Achila Vilker circunstancialmente ocupa, me parece que es un dato que no venía al caso y está planteado ahí porque por ahí todos los Consejeros no lo vieron, yo he asistido a una catarata de “mails” y demás en donde directamente se hablaba de una actividad de la carrera, ya se omitía lisa y llanamente que se trataba de una cátedra de una materia optativa.

Si esta dinámica se impusiese este Cuerpo estaría autofacultándose o autolegitimándose para revisar a todos y cada uno de los invitados a los cientos de seminarios, materias optativas u obligatorias que se dictan en esta Casa de Estudios y de ahí a entrar a revisar la bibliografía y el enfoque ya estaríamos a un paso.

Quiero decir también que me pareció muy desafortunado, no conozco la letra chica de los detalles, sólo a través de relatos, de esa suerte de “escrache” que algunos integrantes de nuestra comunidad protagonizaron, me parece que no es la forma.

Y la otra cosa que quiero plantear es que si bien todos tenemos una sensibilidad bastante extendida por las cuestiones sociales, por cuestiones disciplinarias o por nuestros objetos de

estudio algunos tienen más sensibilidad con algunos temas que con otros, entonces, ¿qué quiero decir con esto? sin hacer nombres propios, a mí nunca se me ocurriría aprovecharme de que circunstancialmente formo parte de un bloque mayoritario en este Consejo Directivo para repudiar los dichos de un profesor muy destacado de la carrera de Sociología, nada más y nada menos que en los estudios de TN, criticando la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y desconociéndola supinamente o tampoco se me ocurriría hacer uso de una mayoría circunstancial en este Consejo Directivo para repudiar a los docentes, mayoritariamente de Sociología, entiendo que puede haber de otras carreras, que teniendo como objeto de estudio la cuestión rural, tienen contactos fluidos, continuos y hasta han ensayado alguna defensa en el momento de la discusión por la renta sojera y tampoco se me ocurriría, a pesar de que me da vergüenza, me da una profunda vergüenza a título individual, haber sido estudiante de esta Facultad y ser graduado de esta Facultad que una asamblea medianamente trasnochada, totalmente irrepresentativa, en su momento se haya dado el gusto de repudiar la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Perfectamente, si uno entra en esa dinámica, en la cual pone por delante su posición política y trata desde esa posición política involucrar al conjunto de la institución, me parece que entraríamos en una locura.

Aunque parezca exagerado lo que estoy diciendo, finalmente la declaración de la Junta de la carrera de Sociología me parece que es institucionalmente irreprochable y demás, pero sabemos perfectamente que algunos estaban planteando otros términos de incluso repudio a la Dirección de la carrera de Ciencias de la Comunicación en donde, no hace falta que abunde en que ahí entran a tallar otras cuestiones que las legítimas posiciones respecto de los antecedentes y del accionar de este funcionario puntual, con lo cual me parece que más allá de la cuestión de Marambio, la otra cuestión que quiero plantear y con esto termino para no “dar la lata”, entre los considerandos hay algunos que son complicados y a uno lo hace reflexionar sobre las declaraciones a las que uno adhiere en este Consejo Directivo, ¿a qué me refiero? acá se plantea, por ejemplo: *“Que la Facultad de Ciencias Sociales manifestó en numerosas oportunidades su denuncia a las violaciones de derechos humanos tanto ayer...”* bueno, eso está claro... *como las que existen en la actualidad, así como participó activamente...*, no, esto no es... no, no se refiere acá, ¡perdón!, había leído mal, había leído que... cosa que sí se podría haber planteado es que este mismo Consejo Directivo tengo entendido –si mal no recuerdo el año pasado– planteamos nuestra preocupación y nuestra solidaridad con los integrantes del Centro Universitario de Devoto con motivo de la huelga de hambre y demás, creo que si mal no recuerdo que fue el año pasado, ahora digo: los términos en los cuales se expide el Consejo Directivo no constituyen un juicio sumarísimo sobre las personas o las instituciones a las cuales se refiere esa declaración porque si así fuera uno tendría que manejar con muchísimo más cuidado en qué términos se expide y ratifico: dicho todo esto ratifico que si hay algún planteo explícito en este momento sobre situaciones que vulneran los derechos de los estudiantes privados de su libertad, en este momento no dudaré en acompañar pedido de explicaciones, pedido de aclaración sobre el tema e incluso plantear la solidaridad. Ahora, de ahí a pasar a repudiar a alguien que es invitado a una clase de una materia optativa y por elevación repudiar a la docente que lo está planteando, me parece que estaría planteando un antecedente peligrosísimo, con lo cual me parece que... hay declaraciones que uno puede, en aras del consenso, buscarle la forma, me parece que ésta no hay forma de que uno pueda acordar.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Bulla. Ha pedido la palabra el Consejero Blanco, Consejero Loreti, Consejero Sorondo y Consejera Lago Martínez...

Secretaria Depino: Y De Gori primero...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah, perdón! primero está De Gori que estaba antes del Consejero Bulla, después el Consejero Blanco, la Consejera Lago, el Consejero Sorondo, el Consejero Loreti y creo que nada más. Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: A ver, yo creo que un poco y retomando con lo que decía Bulla, me parece que en principio hay que escindir un poco las cuestiones; efectivamente este Consejo Directivo y esto creo que unánimemente lo hemos hecho, nos preocuparíamos, nos solidarizaríamos e inclusive estaríamos dispuestos a hacer una cantidad de actividades posibles en el caso que haya vulneración de derechos a los compañeros que están privados de su libertad, de hecho yo trabajé en la cárcel y sé de lo que estoy hablando y este Consejo, en sus diversos Consejos, gestiones, se ha pronunciado en ese sentido. Por lo tanto, eso me parece que es una cuestión.

La otra cuestión, es que toda institución tiene lo que podemos llamar, aunque no me guste la palabra, un umbral de lo tolerable y ese umbral de lo tolerable no lo definen cuatro (4) o cinco (5) tipos y menos con una lógica del escrache; el umbral de lo tolerable en esta Facultad básicamente se construyó –si no me equivoco– en que en esta Facultad no podrían entrar, por ejemplo, las personas que desarrollaron, planificaron, sistematizaron, el genocidio en la Argentina, eso es un pacto casi constitutivo de la Facultad de construir eso que podemos llamar el umbral de lo tolerable.

Ahora bien, si en este caso hay un funcionario o quien sea que es invitado por una cátedra, primero en el caso este, la docente me parece que tiene la libertad de hacerlo y además digo una cosa con el umbral de lo tolerable: el problema del umbral de lo tolerable es que la persecución de ese umbral niega la capacidad de la propia institución de la interpelación; la verdad que este tipo de políticas nos autolimitan porque la verdad, si yo quisiera discutir el tema Paraguay, me interesaría discutir, por ejemplo, Paraguay, no podría invitar a nadie del Partido Colorado por qué, ¿porque es el partido de Stroessner?, ¿qué hago? no discuto Paraguay,

Entonces, me parece que estamos ante un problema, estamos ante un problema acerca de aquello que uno constituye o piensa el umbral de lo tolerable, ahí me parece que hay un problema y eso me parece que no es el destino de cuatro personas y sobre todo menos construir una discusión a partir de un escrache, uno puede construir una discusión acerca de lo que esta Facultad tendría que discutir a la hora de invitar o no invitar determinados personajes, ya sea protocolarmente como en sus cátedras, uno inclusive podría desarrollar esa discusión, uno podría convocarla, pero inscribir esa discusión en una lógica del escrache, una práctica utilizada para “escarchar” a los genocidas, es de una violencia simbólica insoportable, muchachos o sea, hay que detenerse a la hora de pensar las prácticas políticas, las prácticas política no son formas nada más, no es que mañana me enojo con cualquier profesor y lo escracho, ¿de qué estamos hablando? esto es de una absoluta gravedad lo que pasó y hay que llamar a la reflexión de esto porque un conjunto minoritario de compañeros no pueden construir un umbral de lo tolerable,

pueden construir la discusión, pueden debatir, pueden construir el contexto para construir otro umbral de lo tolerable, pueden inclusive construir un debate para por lo menos decir a quienes estaríamos dispuestos a invitar o no, creo que esta Facultad podría resistir todo eso, lo que no podría resistir es que se homologuen las prácticas utilizadas contra los genocidas, que se homologuen para clausurar la libertad de cátedra, esto creo que es inadmisible, es inadmisible, nos tiene que dar vergüenza.

Los compañeros tienen que revisar sus prácticas porque si no mañana los graduados o los docentes jóvenes podemos escarchar a los titulares porque aparecen en “6, 7, 8”, en “TN”, en “CN23” a decir las tonterías o las bondades que dicen y ¿qué hacemos? porque podríamos hacerlo. Ahora, me parece que esto nos tiene que llamar a la reflexión que no podemos homologar prácticas críticas como si todas esas prácticas tuviesen abstracción de las formas en que fueron pensadas y realizadas. Por eso digo: esta Facultad puede tolerar cualquier cosa inclusive una discusión que pueda plantear a quienes tiene que invitar o no, pero lo que no se puede bancar esta Facultad que un conjunto de compañeros, que provienen del campo popular, utilicen las mismas prácticas que utiliza el propio campo popular para impugnar la práctica de los genocidas.

Yo estoy profundamente avergonzado, me da lástima, me da pena, me da pena que los compañeros utilicen las prácticas sin ningún tipo de reflexión política, esta Facultad se “banca” cualquier cosa pero no se banca eso, no se lo banca, no se lo banca, muchachos y tienen que hacer una reflexión pública sobre eso, la verdad, nosotros hoy tendríamos que votar que ustedes le pidan perdón a la profesora, pero no lo hacemos porque respetamos su foro interno, sus discusiones, sus meditaciones, cavilaciones, lo que ustedes quieran, sus demonios, les respetamos lo que ustedes quieran porque entendemos que eso tiene que ver con un proceso de discusión, de reflexión, no se pueden homologar prácticas como si no hubiese pasado nada en este país, la historia no empieza cuando yo agarro una práctica y la utilizo como sea.

Entonces, me parece que hay que pensar a la hora de hacer estas reflexiones; el funcionario yo no lo conozco... inclusive uno puede acercarse a la profesora y en el caso que quiera a la Dirección de la carrera y plantear una discusión, la verdad que hubiese estado bueno que se le planteara la discusión a la profesora: che, ¿te parece que estaría bueno invitar a este tipo? pero no escarcharlo y no escarchar a la profesora, no construir una escena de violencia simbólica que se usa para los genocidas... a mí me da vergüenza, la verdad que ustedes tendrían que retirar este proyecto, se los pido por el amor de Dios o de quien sea, lo tienen que retirar, lo tienen que retirar porque esta Facultad no se banca que se utilicen los escarches, los escarches se usan para los genocidas, la verdad, a mí me da vergüenza y la verdad, les pido por favor que lo retiren porque me parece que es atentar contra las buenas, grandes tradiciones de esta Facultad y de las luchas que honra esta Facultad, que la verdad tenemos una Universidad y una Facultad donde no hay genocidas como en otros países del mundo donde hubo profesores que estuvieron vinculados a procesos genocidas, acá no los hay, acá no los hay y los profesores pueden hacer en sus cátedras lo que quieran y no hay ninguna forma regulatoria que los clausure, la verdad que eso lo tenemos que festejar, eso es una conquista política de las luchas argentinas ¿y la vamos a clausurar con un escrache? la verdad que yo creo que lo tendrían que retirar. Esa es mi posición.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero De Gori. Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: A ver, me parece que yo no hubiera redactado un proyecto focalizado en el personaje ni bajo la lógica del escrache, me parece que el enfoque por el cual hay que abordarlo es por el lado de la libertad; me parece que una de las cuestiones que falta es el respeto de la libertad de cátedra y me parece que en ese sentido a veces se hacen acusaciones un poco livianas con respecto a que uno traslada las divergencias políticas a una cuestión de ataque a la libertad de cátedra, en ese sentido, sigo la línea que planteaban hace un rato los Consejeros Pompa y Bulla con preocupación, en el sentido de que con un argumento de defensa de la libertad de cátedra, a veces se está atacando la libertad de expresión en un medio cualquiera sea de gente, bueno, por ejemplo, se daban casos de la carrera de Sociología donde hay no contactos cara a cara con algún referente si no que hay estudiosos interesantes con respecto a algunas cuestiones de la realidad nacional. Me parece que no podemos caer en estas cuestiones de ver o hipotetizar en como sería limitar la libertad de expresión o hipotetizar como sería resolver cuestiones generacionales adentro de una cátedra por vía del escrache, me parece que en términos de hipótesis nos estamos pasando.

Me parece que le falta al proyecto una cuestión que es declarar efectivamente el respeto que debe tener este Consejo Directivo por la libertad de cátedra; me parece que la libertad de cátedra no es algo que esté amenazado por este Consejo Directivo en general; generalmente cuando se la amenaza se la amenaza desde otras instancias que tienen que ver con determinadas lógicas mercantiles en las cuales se quiere meter la Universidad pero no de este Consejo Directivo y el día de hoy no ayuda en el sentido en que uno está limitado para poner ejemplos históricos, pero yo festejaría que alguna cátedra, ya que estamos en la carrera de Comunicación, de semiótica busque el personaje más nefasto que pueda encontrar, lo traiga y le analice el discurso o lo que sea y me parece que tenemos que respetar esa libertad de cátedra.

Lo que el proyecto dice bien, por más que yo no lo hubiese redactado de la misma manera, es la presencia y me parece que sin usar figuras históricas, pero si determinada cátedra invita al personaje más nefasto que se les pueda ocurrir eso sirve al proceso pedagógico de esa clase, me parece que lo tendría que hacer el Consejo Directivo y ahí sí hipotetizo yo es repudiar la presencia del personaje y al mismo tiempo también festejar la libertad de cátedra y tal vez al docente que se le ocurrió traer ese personaje porque pensaba que servía para el proceso pedagógico, pero me parece que hay que saber balancear el respeto de la libertad de cátedra con una cuestión que no ese repudiar la invitación, por esto digo que tal vez las invitaciones están bien si no que una Casa de Estudios se puede dar el lujo –y a eso aspiramos– a que invite a los personajes que tal vez no queremos ver y al mismo tiempo y sin que sea nada esquizofrénico... digamos, festeje que estén en sus cátedras y que sirvan para un proceso pedagógico y le desagrade profundamente que caminen por los mismos pasillos que uno.

Me parece que eso en parte en lo que está pensando el proyecto donde se le agrega una complejidad que, más allá del personaje, esta Universidad tiene un conflicto particular con el Servicio Penitenciario por el caso que todos sabemos de UBA XXII.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Blanco. Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: Bueno, me parece que se está abordando un tema que no es lo correcto, nosotros estamos hablando de por qué pensamos que hay que repudiar a este personaje y no lo hacemos porque tenemos una posición política distinta a la de esta persona, no lo hacemos porque no compartimos la visión de algo si no porque tiene un tema que nos compete directamente: es una persona que tiene causas de denuncias de violaciones a los derechos humanos; denuncias de muertes, torturas, que fueron bajo su dirección del Servicio Penitenciario, por lo tanto, no es simplemente que tiene una posición distinta o como decían homologarlo o compararlo con una discusión sobre la ley de medios o sobre otra cosa, no tiene nada que ver, estamos hablando de una persona que tiene denuncias de violaciones sobre los derechos humanos no una posición distinta sobre una ley o sobre un tema sobre el cual puede haber diferencias, esto es un tema muy distinto y que como decían nos toca directamente: acá no solamente hay muchos profesores, en nuestra Facultad, que investigan a fondo lo que pasa en las cárceles, la situación de los presos, como se violan sistemáticamente los derechos humanos, como miles de ciudadanos no tienen los derechos que deberían tener por estar ahí presos si no que además, nuestra Facultad participa directamente y también se atentó contra nuestra Universidad en ese plano.

Entonces, me parece que esto compararlo con una discusión con que no estamos de acuerdo con lo que él dice no es el caso y no tiene nada que ver. Nosotros, en todo caso, si no compartimos una posición con alguien, vamos, discutimos, pero nunca escracharíamos a alguien porque no compartimos lo que dice; es también entendible que muchos no estén bien al tanto de todo lo que pasa, de todo lo que corresponde con esta persona, lo que pasa en las cárceles es una situación que está muy invisibilizada por los medios de comunicación, por todos lados y de hecho esta Facultad hizo un laburo muy importante en poder desarrollar qué es lo que pasa ahí y en ese sentido por ahí se entiende que no todos sepamos bien qué es lo que pasa ahí, pero sin embargo acá hay algo que nos toca directamente.

Nosotros lo que hicimos, cuando fuimos a la charla donde este personaje participó, fue llevar la voz de los presos que no pueden ir a decir eso; nosotros fuimos con la declaración que hicieron los estudiantes que estudian en el Centro Universitario de Devoto a decir lo que pensaban ellos sobre esa charla, no la interrumpimos, no le tiramos huevos, no hicimos nada de lo que hubiésemos hecho si hubiese sido un genocida libre. Entonces, nosotros fuimos ahí a plantear la posición de gente que no puede llevar su posición porque están presos y porque en su lugar donde ellos estudian no tienen ningún tipo de forma de defender sus derechos porque ahí, como todos sabemos, los derechos que existen legalmente muchas veces no se respetan –en la gran mayoría de las veces– y son derechos que no tienen que ver simplemente con cosas distintas sino como decimos acá: con torturas, con muertes, no son cosas menores, no son cosas como para comparar con cualquier cosa incluso el hecho de que sea una persona que no esté condenada, me parece que eso tampoco es una razón suficiente como para no sentir la legitimidad de plantear esto, sé que es un hecho importante pero hay muchas personas incluso represores que no tienen todavía, por ejemplo, una condena y eso no nos quitó en su momento de escracharlos o decir lo que nos parezca sobre ellos, nos parece que acá tenemos la legitimidad de la voz de los estudiantes de nuestra Facultad que han denunciado estas cosas, han denunciado que ellos mismos han sufrido este tipo de maltratos, de torturas, de otra gente que ha sido... que bajo la responsabilidad política de esta persona ha pasado todo esto y

entonces nos vemos con la legitimidad de poder plantear esto, de poder plantear que la Facultad pueda tener esta posición.

En este sentido, nosotros no vamos a retirar este proyecto porque no nos parece que... esta es nuestra posición si les parece que no están de acuerdo con esta posición, me parece bien igual que demos el debate, esto obviamente nos lleva a otras discusiones donde acuerdo en que es difícil poner un límite a veces, el límite de lo tolerable, el límite de lo que se puede escarchar o se puede denunciar o no, de hecho el martes en la Comisión de Hábitat se abrió el mismo debate en el sentido de que en qué punto es discriminación y en qué punto es una denuncia política y es un límite obviamente que no está fijado y que el Consejo no puede fijarlo, por eso también planteamos que ese tipo de planteos es difícil de resolverlos porque uno no puede plantear hasta acá llegó el límite y hasta acá no.

Entonces, nos parece que es una cuestión de ver cada caso y nosotros creemos que en este caso hay suficientes motivos como para hacerlo y por eso planteamos esto al Consejo para que lo discutamos y resolvamos, los que estemos de acuerdo y los que no.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Sorondo. Tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Voy a ser breve en honor a que estamos ya culminando la sesión. En realidad lo que quería era expresar que mi voto no va a ser un voto si no una abstención; comparto que efectivamente no podemos limitar a los docentes acerca de cómo quieren manejar sus cursos y a quienes quieren invitar pero también rescato en un punto lo que acá se mencionó que no se repudia en todo caso a la docente si no a quien estuvo presente; yo he sido también docente de la cárcel durante muchos años y he padecido situaciones muy complicadas, he visto situaciones muy complicadas, no conozco a Marambio en particular pero sé que hay muchas situaciones realmente muy violentas y entiendo que efectivamente puede venir alguien a hablar, entiendo que no fue un escrache sino una interpelación o sea, alguien habló de un escrache, yo la verdad no sabía que había habido un escrache, no sabía, por un lado se habla de un escrache, por el otro lado se habla de una interpelación, si es una interpelación todos estamos diciendo que es correcto que pueda ser interpelado una persona que tiene unos antecedentes complicados. En ese sentido, sin querer... por supuesto, no estoy de acuerdo con la limitación de los cursos y de los invitados que los docentes puedan tener, pero bueno, anticipo mi abstención.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Lago. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. A ver, con la mano en el corazón: felicitaciones. No comparto el proyecto, tiene algunas falencias, pero la redacción está cuidada en relación a lo que ha sido lo que yo he visto por correo electrónico, donde se llegaba a mencionar que la Facultad no dé autorización para que la profesora o que la carrera realice tal actividad, hay una disociación feliz en ese plano entre la letra del proyecto que no comparto, aclaro y ahora explico por qué y otras cosas que he visto que tienen una virulencia imposible de sentarse a discutir.

Dicho eso, un par de cuestiones: si bien no soy graduado en la carrera de Ciencias de la Comunicación, alguien me insistió varias veces que existe lo que se llama el campo de efecto de sentido posible y este repudio implica clara y directamente, dentro de ese campo de interpretaciones, una impugnación a la ética universitaria de la profesora Vilker y yo no voy a abrir esa puerta porque no estoy de acuerdo; no hay modo de que Marambio entre si no lo invitan, para realizar una actividad como la que se describe y eso es una clara impugnación, por más que no esté dicho, en el subtexto la lectura política es una impugnación a la ética universitaria de la profesora Vilker, es más, el proyecto podría decir: no impugnamos a la profesora Vilker y no hay modo de que eso no sea considerado como una cuestión meramente retórica.

No voy a abundar sobre lo que ya dijeron otros Consejeros que comparto pero sí haría un agregado: hay una mención a la existencia de denuncias y claros hechos de violaciones a los derechos humanos, si eso fuera así habría que ponerlo, si eso no fuera así no hay que ponerlo; cuando digo si eso fuera así hay que ponerlo es indicar las denuncias y el estado de las causas porque eso ameritaría más cuestiones, dicho así, viene Marambio y nos lleva a todos de patitas a tribunales y no tenemos como sostenerlo. Entonces, si efectivamente es así, un Consejo Directivo de una Facultad de Ciencias Sociales debe incluir clara y explícitamente el estado de cada una de las causas si no, le estamos haciendo un planteo al viento y no podríamos sostenerlo en la puerta si viene alguien y nos pregunta ¿qué constancia tienen ustedes de que esto sea efectivamente así y le deba aún rendir cuentas a la justicia?

No tengo más que agregar, adhiero a lo que plantearon los colegas; creo efectivamente que es una impugnación explícita a la ética universitaria de la profesora Vilker y no voy a abundar más para señalar mi voto en contra del proyecto, aún reconociendo que es una iniciativa muy bien escrita.

Decano Sergio Caletti: Si no hay otras... ¡ah, perdón!, el Consejero Brancoli, el Consejero Kaufman, ¿alguien más? Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Breve también para anticipar mi rechazo al proyecto. No quiero hacerlo muy extenso... me tocó desde el Centro de Estudiantes, en el año '96 y de la Secretaría de Extensión acompañar el proceso de organización y de acompañamiento a los Centros Universitarios de Caseros –que en ese momento estaba abierto– y de Devoto; en esa iniciativa se generó un proyecto de acompañamiento a los estudiantes, el proyecto se llamó Ave Fénix que continúa y tiene más de diecisiete (17) años, que estuvo protagonizado fundamentalmente por colegas de nuestra carrera y por la licenciada Foti en ese momento y por otros colegas y por los propios estudiantes privados de su libertad.

La verdad que las varias veces que estuve en ambos penales, la situación que se vive en las cárceles es lo suficientemente dramática como para no banalizarla en un debate de estas características, no pretendo decir que los estudiantes quieran banalizar el tema, pero entiendo que se toma una manifestación particular, un hecho casi anecdótico como es la presencia de un ex funcionario porque ni siquiera es un funcionario actual, fue del 2007 al 2010 si no entendí mal ¿no?...

Consejero Bulla (habla fuera de micrófono): Penitenciaria... ahora creo que es funcionario del Ministerio de Seguridad...

Consejero Brancoli: ¡Ah!, correcto, pero no en ese cargo... bueno, de un ex funcionario en ese cargo, en otra área ahora, para un debate que es lo suficientemente lesivo para pensar que esa intervención aporta algo a los que efectivamente padecen la situación. Creo que hace falta introducir la dimensión del padecimiento subjetivo de aquellas personas que se encuentran encerradas y me parece que hay un montón de alternativas de intervención que la Facultad ha hecho, en el caso particular que me tocó en el área de Extensión, ahora en la carrera de Trabajo Social está abriendo también su dependencia en el penal de Ezeiza, como para pensar que esta denuncia por sí genera algo distinto hacia quienes están en la situación más vulnerable que es los que están presos y la verdad que me tocó por circunstancias ser adoctrinado por aquellos que habían construido el Centro Universitario respecto a qué se podía y qué no se podía hacer cuando uno ingresaba al penal, a un espacio de libertad como era el Centro Universitario y recuerdo que entre aquellas cosas que nos planteaba, entre otros Pablo Schoklender, nos hablaba –con toda la contradicción que eso implica ahora– respecto a cuáles son los límites de lo que se puede preguntar y no, de lo que se puede decir y no, de lo que sucede ahí adentro y puede salir con acompañamiento o no de quienes están allí detenidos, me parece una situación compleja, contradictoria... en el Centro de Caseros nosotros compartíamos actividades, por ejemplo, con las fuerzas de seguridad detenidas o sea, el principal servicio universitario se daba para los detenidos de las fuerzas policiales y armadas y sin embargo pensábamos que allí estábamos generando un dispositivo de derecho, de mejora en las condiciones, de posibilidades de emancipación, de unas condiciones de vida mejor, sin embargo era, por ejemplo, con aquellos acusados de los casos de Sivak, de Carrasco... es lo suficientemente complejo el tema como para que pensemos que la Facultad puede y debe intervenir sin transformar esto en una discusión que no le aporte nada a aquellos que requieren principalmente de nuestro aporte. Eso por un lado o sea, pensemos en otras alternativas de intervención y no tomemos esto como una manifestación particular simplemente porque si es así, la situación de los detenidos es muy anterior a la presencia de Marambio en la Facultad.

El segundo tema lo aclaró Loreti y era si efectivamente hay un procesamiento, una denuncia, una condena, la verdad que desconozco, quise hacerme de algo de información antes del Consejo, no obtuve más información, querría saber si efectivamente hay información al respecto, lo pregunto simplemente.

Y el segundo plano a plantear es lo que dijo Esteban, no quiero reiterar demasiado más, la metodología del escrache. Yo dudé cuando vi el “mail” que envió Ramiro porque efectivamente alguien del Servicio Penitenciario con denuncias de violaciones a los derechos humanos merece repudio, yo ahí no tengo dudas que merece un repudio, pero creo que esta no es la circunstancia y además, la emparento con otras situaciones similares y yo me preguntaría ¿qué hizo Jorge Coscia, el Secretario de Cultura, el año pasado para que merezca un tratamiento similar?, ¿de qué se lo acusa?, vamos a resolver las diferencias... y es un tratamiento similar y me dirán: fue un pronunciamiento, fue una interpelación en un escrache, la metodología se pareció bastante más a un escrache que a una interpelación, que a un debate de ideas, que a un intercambio de opiniones. En ese sentido, comparto y subrayo lo de Esteban (De Gori), retomando lo que se trabajó en la Comisión de Hábitat el martes pasado, diciendo

cuáles son los límites de la convivencia para que la expresión política sea una garantía por parte de la Facultad y no un cercenamiento, un control, una limitación o como dijo en algún momento algún Consejero: ahogar la participación... lejos estamos de ahogar la participación pero expresarla de este modo creo que nos anula en la posibilidad del debate.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. Habían pedido la palabra el Consejero Kaufman y el Consejero Bulla y el Consejero Savransky y cerramos la lista de oradores... y la Consejera Clemente y cerramos la lista de oradores.

Consejero Kaufman: Yo resumiría la cuestión en el problema convivencial de la Facultad; aquí hay una controversia entre profesores e investigadores que comparten la pertinencia sobre lo que estudian que son las cuestiones securitarias vinculadas con el sistema penitenciario, etc., etc. y tienen discrepancias, discrepancias que pueden ser de fondo, pero que no se pueden dirimir de esta manera, no se pueden dirimir indirectamente por el procedimiento del repudio o por el procedimiento de la presión o del apremio, esta es la cuestión que a mí me preocupa o sea, aquí hay un maltrato a una colega, a una profesora, que no puede partir del Consejo Directivo. Sobre lo que tenemos que llamar la atención, más allá de cuanto dramaticemos el modo de decirlo, es una inadvertencia que hay en la redacción de este pronunciamiento y hay una inadvertencia sobre lo que implica el trato entre nosotros o sea, si tenemos semejante discrepancia con una profesora a la cual ni siquiera interrogamos desde aquí sobre por qué lo invitó, a lo mejor lo invitó para que se autocriticara o para interpelarlo, insisto en eso: ¿simplemente porque estuvo presente alguien vamos a involucrar también a ese profesor? hay algo ahí de una violencia simbólica, de un maltrato de una negligencia, de un descuido hacia alguien que es un colega, alguien que forma parte de nuestra comunidad, que me parece inadmisibles, yo creo que eso es lo que tenemos que... lo digo como una cuestión que tenemos que reflexionar porque evidentemente podríamos resolverlo votando y limitándonos a obtener un resultado de esa manera, pero me parece que hay que tener una reflexión sobre esa cuestión, es decir, tenemos tolerancia por prácticas de violencia simbólica y de apremio entre nosotros y a mí me parece que eso no tiene nada que ver con los valores que suponemos que estamos defendiendo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra el Consejero Bulla.

Consejero Bulla: Muy cortito. Como fui aludido quería aclarar algunas cuestiones. Los autorizo a que me peguen un tiro en la frente quien crea que –y yo le proveo el arma– yo banalicé la situación de los presos o “que me chupo el dedo” y creo que los presos viven una situación injusta entre el año 2007 y 2010 con motivo de la gestión Marambio o que yo creo que son situaciones de igual magnitud las posiciones vergonzantes de algunos colegas de esta Facultad, por lo menos desde mi opinión, respecto de distintas políticas públicas con la vulneración de derechos humanos y derechos de todo tipo de esta población carcelaria.

Ahora, lo que estaba tratando de significar y me parece que es lo que está en cuestión es que ante mismas posiciones políticas no habla igual el Consejo Directivo de una Facultad que una agrupación política o que incluso un centro de estudiantes, es totalmente legítimo e incluso ni

quiera corresponde que lo plantee que el centro de estudiantes plantee sus denuncias, sus repudios y demás o que investigadores en el tema y demás, ahora que la Facultad, que el Consejo Directivo de la Facultad, el órgano máximo de conducción de esta Facultad haga propio semejante cuestión, encima con la vaguedad –y acá sí voy a coincidir con quienes lo venían planteando– de argumentos respecto de: hay numerosas denuncias... así se puede expresar el Centro de Estudiantes, así no se puede expresar en una resolución el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y eso es algo que lo tenemos que internalizar, insisto con lo que dije antes: termino de votar esto o no sé que va a pasar con este proyecto y vienen con un planteo de: solidaricémonos con los presos porque están pasando esto, esto y esto y cuenten con mi firma desde ya y si hay que ir a la cárcel de Devoto, vamos a la cárcel de Devoto, lo que quieran, no estoy impugnando la justicia del reclamo, estoy planteando que plantearía un antecedente institucional de una gravedad inusitada. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Bulla. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano. Muy breve, sólo para anticipar mi abstención en el caso y adherir a los fundamentos expresados por la Consejera Lago Martínez. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: También brevemente, simplemente porque creo que no es una situación que nadie... no debo guardar silencio, tengo que expresar que yo lamento que esto se haya constituido en un proyecto que se suponga que teníamos que votar cuando en realidad este debate es lo importante, este debate ha sido sustantivo, nos pone en el mismo debate que la semana pasada intentábamos hablar de ese artículo de la convivencia y cuáles las formas en que, cuáles son los márgenes de la tolerancia, nos pone a discutir de que no nos podemos parar en la puerta y decir usted entra o no entra o te hago un ADN a ver si entrás o no entrás, nos pone también a precisar un poco más cuáles son las libertades que nos podemos dar desde cada uno de los claustros y nos hace reflexionar, bueno, qué significa una Facultad de puertas abiertas, no tan abiertas para todo el mundo, pero sí para aquellos que estén dispuestos, por ejemplo, a dar explicaciones.

También traté de buscar si esta persona tenía causas efectivas, lo que hay son acusaciones en el período en el que él fue funcionario; ese límite es un límite delicado, yo lo entiendo, pero suficiente para decir que si alguien además viene a una cátedra a expresar sus ideas, a que se le pregunte, a que se lo interpele o lo que fuera y me está dando la pauta que había una oportunidad bastante interesante ahí para saber exactamente cuál era su visión respecto a los tratos que pueden tener las personas privadas de la libertad, qué piensa respecto del Centro Universitario, la verdad que era una oportunidad diría única para que los profesores, los equipos de investigación y los propios estudiantes puedan tener ahí a la persona que habitualmente están distantes o se ocultan. Yo esa noche le pregunté a mi hijo: ¿vos qué pensás de esta situación? –él tiene veinte (20) años– y me dijo: ¡qué bárbaro que el tipo se bancó ir!, es decir, yo no le expliqué bien lo que pasó, yo sé que otra vez no vendría y que otros tantos no

vendrían o muchos no quieren venir a Sociales porque justamente aparecemos como intolerantes.

Quiero decir que –termino con esto– yo creo que esta discusión es más que saludable y necesaria, ojalá la sigamos teniendo en el marco de estos acuerdos de convivencia y que lo que me parece poco feliz es suponer que teníamos que expresarnos en clave de proyecto de resolución; lo que sí quiero decir es que no me voy a levantar y que voy a votar en contra, a pesar de que me cuesta mucho votar una cosa así porque no creo que tendría que haber sido puesto a la votación; también sé que esto, gracias a que estuvo puesto, disparó el debate, así que bueno, no me voy a levantar y voy a votar en contra a pesar de que me genera también una incomodidad, hubiera preferido abstenerme, pero como Vicedecana sé que tengo que mantener a rajatabla que acá pueden entrar todas las personas que quieran, que se presten a dar explicaciones y que tenemos límites claros con aquellos que tienen causas legales y hechos probados de represión no indirectamente si no directamente y lo demás es la justicia y no nosotros los que nos podemos poner en dioses para decir quién entra y quién no entra.

Decano Sergio Caletti: Bien, gracias Consejera Clemente. Pongo a votación el proyecto, quiénes estén por aprobarlo, sírvanse levantar la mano: tres (3) votos; quiénes estén por no aprobarlo, quiénes estén en contra, sírvanse expresar su voto levantando la mano: nueve (9) votos; quiénes se abstengan, sírvanse expresar su voto: dos (2) votos.

Bien, antes de que se retiren, ahora que ya se votó, quiero decir dos (2) cositas: una, mi enorme satisfacción por el nivel de debate que ha tenido este Consejo; honestamente he escuchado exposiciones que deberían reproducirse más allá de las actas, con toda sencillez los felicito.

La otra es que comparto, en algún sentido, algunas de las cosas dichas; yo siento vergüenza de que profesores de esta Casa –yo he leído los “mails”– hayan llamado a movilizarse para manifestar en contra de este personaje en medio de la clase a la que había sido invitado, profesores de esta Casa llamando por “mail” al escrache, en pocas palabras, eso me da vergüenza, a diferencia de este debate que me da orgullo. Me corresponde decir ambas cosas por el lugar que me toca y quiero decirlas. Gracias.

Siendo las 20,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: